CICESCT

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y TRATA DE PERSONAS DE HONDURAS

INFORME NACIONAL

En materia de prevención, atención a víctimas y persecución a los delitos de trata de personas y explotación sexual en Honduras



Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas de Honduras

CICESCT

2020

Tabla de Contenido

Resumen Ejecutivo	Pág. 3-4
Siglas y acrónimos	Pág. 5
Introducción	Pág. 7
Contexto 1. Origen de las nuevas víctimas. 2. Modalidades de explotación. Plan Estratégico. 3. Normativa Nacional-Tipificación de los delitos. 4. Vulnerabilidad. 5. Perfil y formas de operar de los tratantes y explotadores. 6. Situación ante la Pandemia del Covid-19. 7. Vinculación con otros delitos. 8. Marco de acción vinculante a políticas y estrategias de país.	Pág. 11-18
Principales resultados	Pág. 17-18
Principales limitantes, necesidades o desafíos	Pág. 21-21
Respuesta Institucional 1. CICESCT-Equipo Coordinador. 2. Equipo de Respuesta Inmediata. 3. Junta Directiva. 4. Pleno. 5. Comités Locales. 6. UTESCTP-MP. 7. Secretaría de Seguridad. 8. Presupuesto. 9. Rendición de cuentas.	Pág. 23-28
Principales acciones Plan Estratégico contra la Explotación Sexual y Trata de Personas de Honduras 1. Prevención 2. Protección 3. Persecución.	Pág. 30-55
Acciones de la Instituciones y Organizaciones miembros de la CICESCT. Gobierno, Sociedad Civil.	Pág. 57-67
Coordinación y Cooperación	Pág. 69-74
Conclusiones	Pág. 76-77
Recomendaciones	Pág. 79-80



Resúmen Ejecutivo

Resumen Ejecutivo

La trata de personas y la explotación sexual, son crímenes atroces que violentan derechos humanos fundamentales de sus víctimas a través de diversas formas de explotación, por ello, como sociedad estamos llamados a realizar los mejores esfuerzos nacionales e internacionales para combatirlos.

La CICESCT, al ser la instancia responsable de impulsar y coordinar las acciones de país en materia de prevención, protección y atención a víctimas y/o sobrevivientes, investigación, persecución y sanción de los delitos, así como del fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades, a través de 20 instituciones gubernamentales y 12 organizaciones de la sociedad civil que la integran, en el 2020, a pesar de ser un año atípico por la situación derivada de la pandemia del Covid-19 y al finalizar el mismo, la afectación sufrida por los fenómenos naturales ETA e IOTA, las acciones continuaron y se fortalecieron, adaptando la implementación de las mismas a las particularidades actuales.

El impacto de las situaciones vividas, favorecieron el incremento de la vulnerabilidad en la población en general y en mayor medida, en los sectores más desfavorecidos, agudizando la desigualdad, económica y social lo que lleva a que exista mayor riesgo para la comisión de estos delitos, resaltando la situación particular de una gran cantidad de población infantil que se encontró fuera de sus espacios educativos e informativos al no contar con los recursos para conectarse a las plataformas digitales, así como jóvenes, especialmente mujeres que perdieron sus empleos y en general, la población vulnerable a estos delitos.

Las restricciones derivadas de la pandemia, no pararon la criminalidad, notándose un incremento importante en la captación para la trata de personas y la explotación sexual a través de las redes sociales.

En materia de prevención, ante las restricciones que imposibilitaron casi todo el año las actividades presenciales, se ajustaron los mecanismos tradicionales de trabajo, maximizando el uso del internet mediante diferentes tecnologías de comunicación, lo que permitió una cobertura más extensa, llegando a sectores clave a nivel nacional, incluyendo de zonas del país a las que difícilmente se llega de manera presencial. En el periodo se reporta una población de 56,152 personas que fueron parte de procesos de capacitación y un estimado de 495,992 personas alcanzados con acciones de información y sensibilización. Se resalta en este ámbito de trabajo las alianzas estratégicas establecidas con la cooperación internacional y con ONG locales, así como el rol de instituciones gubernamentales que lideraron acciones estratégicas encaminadas a ampliar conocimientos y fortalecer capacidades.

Las acciones de **protección y atención integral a las víctimas** se mantuvieron constantes, brindando a cada caso la mejor respuesta posible. La detección de víctimas ha sido siempre compleja y en tiempos de crisis se vuelve más difícil, este año se nota una disminución de las víctimas nuevas rescatadas y atendidas, esto no significa que no hay víctimas, se deduce que los mecanismos de control hacia ellas y las formas de operar para la comisión del delito se ha diversificado y se está dando con mayor clandestinidad.

A través del Equipo de Respuesta Inmediata, ERI-CICESCT, en coordinación y de manera conjunta con las instituciones y organizaciones con competencias en la atención a víctimas a nivel nacional y local, se brindó atención a 67 nuevas víctimas, todas de nacionalidad hondureña, 16 explotadas en el exterior y el resto en territorio nacional, siendo la trata con fines de explotación sexual, la modalidad más común.

También se les brindó seguimiento a 126 víctimas y se retomó el mismo con 41 víctimas-sobrevivientes que ya se manejaban de manera independiente las que debido a la crisis, se encuentran nuevamente en una situación de riesgo, razón por las que el ERI-CICESCT, les proporciona servicios psicosociales y de acompañamiento para minimizar en la medida de los posible, su situación de riesgo. Se resalta que también se brindó servicios de apoyo y acompañamiento a una gran cantidad de familiares directos de las víctimas, bajo la categoría de víctimas indirectas.

De manera empática, se brindó alrededor de 20,000 servicios a las víctimas y sus familiares, entre estos: atención psicosocial, legal, emprendedurismo, ayudas humanitarias, entrega de insumos de bioseguridad, acompañamiento en sede fiscal, judicial y medicina forense, testigos protegidos, reintegración familiar, visitas domiciliarias, seguimiento presencial, por teléfono, vía mensajes, repatriaciones, traslados, apoyo a reubicaciones, abordajes psicoeducativos para prevención del Covid-19, coordinación con centros de protección, acompañamiento en centros de aislamiento temporal, atención médica, alimentación, apoyo económico, formación educativa y técnica, orientación y apoyos educativos, interposición de denuncias, elaboración de resoluciones y coordinaciones institucionales, interinstitucionales y sectoriales, a nivel nacional e internacional en los casos de víctimas en el extranjero.

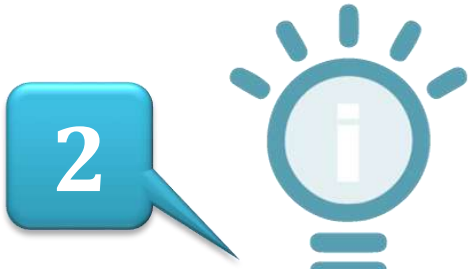
La **Investigación, persecución y sanción del delito,** en alguna medida se vio afectada ya que se obtuvo una cantidad inferior de sentencias en relación al año 2019. Se procesaron 82 denuncias, finalizando con 12 casos judicializados y se dictaron 15 sentencias, 12 condenatorias para un total de 14 personas condenadas y 3 sentencias absolutorias, de las cuales, una está con Recurso de Casación.

Este año entró en vigencia el Código Penal, Decreto 130-2017, el que contiene una reducción significativa de las penas para los delitos de trata de personas y de explotación sexual, además, la derogación de actividades delictivas relevantes al tema y algunas disposiciones contempladas que no favorecen a la persecución y sanción de estos delitos, así como algunos vacíos en relación a los estándares mínimos internacionales, situación que plantea un reto para trabajar en su mejora a corto plazo mediante una propuesta de reforma, a fin de que Honduras cuente con un marco normativo adecuado para castigar estos crímenes.

A pesar de las dificultades afrontadas a lo largo del año, que incluyeron la falta de recursos económicos, técnicos y logísticos, se resalta el trabajo coordinado de la CICESCT, el que bajo el liderazgo del equipo coordinador y con el respaldo y credibilidad de la cooperación internacional y de la sociedad civil, con quienes se establecieron alianzas estratégicas, se lograron resultados relevantes, los que marcan un mayor compromiso para seguir trabajado en la prevención y combate de estos delitos, atendiendo las limitaciones y desafíos de la mejor manera posible, para que Honduras, no siga siendo un terreno fértil para la comercialización de seres humanos.

Siglas y Acrónimos

ACV	Asociación Calidad de Vida
ASFC	Abogados Sin Fronteras-Canadá
ATIC	Agencia Técnica de Investigación Criminal
CANATURH	Cámara Nacional de Turismo de Honduras
CICESCT	Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas de Honduras
COIPRODEN	Coordinadora de Instituciones Privadas Pro las Niñas, Niños, Jóvenes, Adolescentes y sus Derechos
CONADEH	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
DINAF	Dirección de la Niñez Adolescencia y Familia
DPI	Dirección Policial de Investigaciones
ERI	Equipo de Respuesta Inmediata
FONAMIH	Foro Nacional para las Migraciones en Honduras
LGTBI	Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Transgénero e Intersexuales
IBCR	Oficina Internacional de los Derechos del Niño
IHT	Instituto Hondureño de Turismo
INAM	Instituto Nacional de la Mujer
INM	Instituto Nacional de Migración
INTERPOL	Organización Internacional de Policía Criminal
MP	Ministerio Público
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
SEDH	Secretaría de Derechos Humanos
SEDS	Secretaría de Seguridad
SEDUC	Secretaría de Educación
SESAL	Secretaría de Salud
SRECI	Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
UTESCTP	Unidad contra la Trata, Explotación Sexual Comercial y Tráfico de Personas
UTIC	Unidad Trasnacional de Investigación de Criminal



INTRODUCCIÓN

Introducción

La trata de personas y la explotación sexual comercial son delitos que se siguen dando a nivel mundial, cada día, miles de seres humanos son víctimas de diversas formas de explotación, Honduras no es la excepción, muchas personas, independientemente de su edad, género, clase social, origen étnico, religión, escolaridad, nacionalidad; por su situación de vulnerabilidad, son captadas para someterles a estos delitos. Contrarrestar ésta forma de criminalidad, es una tarea permanente a través de los esfuerzos realizados por las instituciones y organizaciones que conforman la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas e Honduras - CICESCT.

Este año, a pesar de las limitantes derivadas de la Pandemia del Covid-19 y de los efectos ocasionados por los fenómenos naturales ETA e IOTA, desde la CICESCT, se mantuvieron y fortalecieron las acciones dirigidas a prevenir, proteger y perseguir estos crímenes. Lamentablemente, derivado de esta crisis, existen múltiples factores que han aumentado las vulnerabilidades ya existentes y han puesto en riesgo ante estos delitos, a personas que previamente no lo estaban, lo que implica que la ocurrencia de los mismos puede ser mayor y de debe asumir que están ocurriendo, incluso si no hay evidencia de su prevalencia ya que no son delitos visibles al ser fenómenos complejos para su detección y sanción.

Corresponde al equipo coordinador, dirigir los esfuerzos nacionales, potenciando la respuesta institucional efectiva desde los diferentes ámbitos de trabajo, a través del fortalecimiento institucional, la coordinación y la cooperación, así como la construcción de capacidades, las sinergias institucionales y sectoriales, trabajando en materia de prevención, protección y atención a víctimas y/o sobrevivientes, investigación, persecución y sanción de la trata de personas y la explotación sexual.

La rendición de cuentas desde la CICESCT, es una acción constante, poniendo de manera transparente ante la población, sectores vinculantes y autoridades, los avances y desafíos en la materia. Mediante el presente informe, se pone en contexto el estado de situación de la trata de personas y la explotación sexual en el país, haciendo públicas las acciones, iniciativas y estrategias implementadas en el 2020, desde las instancias que tienen el mandato legal de trabajar en el abordaje de los mismos, así como los resultados alcanzados y los desafíos que se enfrentan.

De acuerdo a lo ejecutado y alcanzado en el 2020, se incluyen datos cualitativos y cuantitativos sobre el problema en los ámbitos de prevención, atención a víctimas, investigación, persecución y sanción, acciones de fortalecimiento institucional, de ampliación de capacidades, de coordinación y cooperación; de acuerdo a lo establecido en el Plan Estratégico contra la Explotación Sexual Comercial y la Trata de Personas 2016-2022.

En el informe se socializan las acciones individuales y conjuntas más relevantes, las que en suma, constituyen los esfuerzos y resultados de país en la prevención y combate de la explotación sexual comercial y la trata de personas, resaltando el trabajo enmarcado en las “tres P” de Prevención, Protección y Persecución de estos delitos, estableciendo a la vez, conclusiones y recomendaciones encaminadas a fortalecer el trabajo que se realiza.

3



CONTEXTO

Contexto

Honduras es un país de origen y tránsito para la ocurrencia de la trata de personas y la explotación sexual, estos delitos, con frecuencia se dan vinculados a una serie de condiciones de vulnerabilidad de las víctimas y al interés desmedido de personas y/o grupos delictivos que se lucran de la comercialización de seres humanos.

El 2020, fue un año sui géneris debido a la crisis humanitaria por la pandemia del Covid-19 y al finalizar el mismo, por los fenómenos naturales ETA e IOTA, que afectaron casi todo el territorio hondureño, estas situaciones aumentaron la vulnerabilidad de la población en general y de manera particular, exacerbó la condición de los que ya se encontraban en este estado, incrementándose el riesgo de la trata de personas y a la explotación sexual.

La mayoría de las víctimas y sobrevivientes de estos delitos y que reciben o recibieron servicios desde la CICESCT, son personas que viven en condiciones de pobreza o pobreza extrema, así como bajo otras condiciones de alta vulnerabilidad; la situación sanitaria, económica y social precaria, les ha afectado de manera directa o indirecta a nivel personal y familiar, marcando un retroceso significativo ante los avances que cada una y su núcleo familiar había alcanzado.

Debido a la complejidad de los delitos y a la situación derivada de la pandemia, se ha identificado un número menor de víctimas en comparación con la cantidad rescatada y atendida en años anteriores, pero se ha incrementado la cantidad de víctimas con seguimiento debido a riesgos que atraviesan producto de la crisis actual.

1. Origen de las nuevas víctimas



En el periodo abordado por este informe se reporta un número importante de víctimas hondureñas captadas y explotadas en el territorio nacional provenientes de los departamentos de: Francisco Morazán, Yoro, Cortés, La Paz, Comayagua, Copán, Intibucá, Santa Bárbara, Gracias a Dios, El Paraíso, Lempira y Atlántida; así como connacionales explotadas en el extranjero en la ruta migratoria hacia los Estados Unidos, especialmente en México y Guatemala, vinculándose en este último caso la ocurrencia de la trata de personas con la migración irregular y el tráfico ilícito de migrantes.

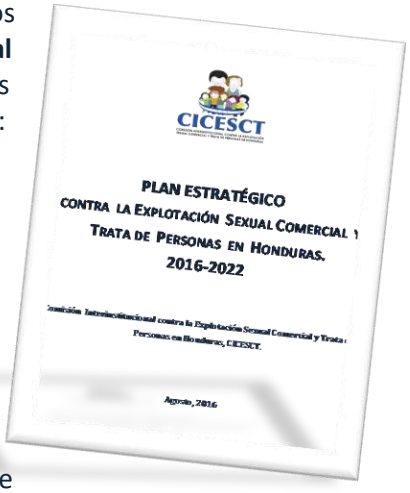
No se identificaron víctimas extranjeras en el territorio hondureño y el 100% de las víctimas atendidas son de procedencia hondureña.

2. Modalidades de explotación

La mayoría de las víctimas fueron sometidas a la trata de personas con fines de explotación sexual y utilizadas para la producción de pornografía infantil, pero también se tuvieron víctimas en las modalidades de:

- → servidumbre,
- → mendicidad forzada,
- → reclutamiento de personas menores de 18 años para actividades criminales,
- → matrimonio forzado,
- → adopción irregular y
- → proxenetismo.

3. Plan Estratégico



Las acciones de país para la prevención y combate de estos delitos se desprenden del **Plan Estratégico contra la Explotación Sexual Comercial y la Trata de Personas 2016-2022**, orientando las acciones a implementar en cada uno de sus componentes: Prevención y Sensibilización; Investigación, Persecución y Sanción de los Delitos; Detección, Atención y Protección integral a las Víctimas y el de Coordinación y Cooperación. La ejecución efectiva y eficiente del plan estratégico a través de la implementación de planes operativo requiere del concurso de cada una de las instituciones, organizaciones miembros de la CICESCT, así como de la cooperación internacional con mandatos en la materia. En ese marco, con las particularidades y limitantes de este año, en cada una de las áreas de trabajo y de acuerdo a las competencias, se ejecutaron acciones institucionales e interinstitucionales encaminadas a reducir estos crímenes.

4. Normativa Nacional

La acción delictiva de la trata de personas y la explotación sexual, se castigan con la tipificación establecida en el Código Penal Vigente,[1] a partir del 25 de junio del 2020, fecha en que entró en aplicación, derogando el artículo 52 de la Ley contra la Trata de Personas y el Código Penal anterior, resaltando que el resto del articulado de esta Ley, sigue en plena vigencia.

[1] Decreto Legislativo 130-2017, Gaceta Núm. 34,940, 10 de mayo de 2019.

El Código Penal para la Trata de Personas establece:

Sección II Trata de Personas y Formas Degradantes de Explotación Humana

ARTÍCULO 219. TRATA DE PERSONAS: Debe ser castigado con la pena de prisión de cinco (5) a ocho (8) años, quien empleando violencia, intimidación, engaño o, abusando de una situación de superioridad o de necesidad de la víctima o mediante la entrega o recepción de pagos o beneficios para lograr el consentimiento de la persona que posea el control de la misma, la capta, transporta, traslada, acoge o recibe, dentro o fuera del territorio nacional, con cualquiera de las finalidades siguientes: 1) La explotación en condiciones de esclavitud, servidumbre, servicios o trabajos forzados, incluida la mendicidad y la obligación de realizar actividades delictivas; 2) La explotación sexual forzada; 3) Realizar matrimonio o unión de hecho servil o forzado; 4) Provocar un embarazo forzado; 5) La extracción de sus órganos o tejidos corporales, o de sus componentes derivados; o, 6) La experimentación para la aplicación de medicamentos, fármacos, sustancias o técnicas clínicas.

El consentimiento de la víctima es irrelevante cuando se ha recurrido a alguno de los medios indicados en el párrafo primero de este artículo.

Aun cuando no se recurra a ninguno de los medios indicados en el párrafo primero, se considera trata de personas cualquiera de las acciones indicadas cuando se lleva a cabo respecto de menores de dieciocho (18) años con cualquiera de los fines de explotación previstos.

La Sección II Trata de Personas y Formas Degradantes de Explotación Humana, también **contiene sanción para los delitos**: Explotación de la Mendicidad (Art. 222), Inseminación Artificial y otras Técnicas de Reproducción Asistida no Consentidas (Art. 223), Experimentación sin Consentimiento (Art. 224), y **lineamientos sobre:** Responsabilidad de las Personas Jurídicas (Art. 225), Concursos (Art. 226), y sobre Reincidencia Internacional (Art. 227).

Para el delito de trata de personas, la nueva tipificación incluye el tipo base algunos de los medios señalados en la normativa internacional, pero sufre una rebaja sustancial en los años de cárcel con que se castiga, desapareciendo también otros elementos importantes enmarcados en las acciones y las modalidades en las que se manifiesta el mismo.

Para la Explotación Sexual establece:

Capítulo II delitos relativos a la Explotación Sexual y Pornografía Infantil.

Artículo 257. Explotación Sexual: Se entiende por explotación sexual la utilización de una o varias personas en la prostitución, la pornografía, las exhibiciones de naturaleza sexual o cualesquiera otras actividades con fines sexuales que se realizan mediante precio, recompensa o promesa remuneratoria. Las penas previstas en este capítulo deben imponerse a los responsables de las respectivas conductas, sin perjuicio de las que puedan corresponder por los delitos contra la libertad e indemnidad sexual que eventualmente se cometan como consecuencia de la explotación sexual de la víctima.

Este capítulo contiene la tipificación de los delitos: Explotación Sexual Forzada de Mayores de Edad (Art. 258), Explotación Sexual de Menores o Personas con Discapacidad (Art. 259), Agravantes Específicas (Art. 260), Elaboración y Utilización de Pornografía Infantil (Art. 261), Concepto de Pornografía Infantil (Art. 262), Artículo 263.- Responsabilidad de las Personas Jurídicas (Art. 263). Además, el Capítulo III Sobre Delitos de Exhibicionismo y Provocación Sexual, sanciona el exhibicionismo (Art. 264), y la Provocación Sexual (Art. 265).

Fueron derogados los delitos de proxenetismo, relaciones sexuales remuneradas y turismo sexual.

> Los cambios derivados de la derogación del artículo de la Ley contra la Trata de Personas y lo establecido en anterior Código Penal, relativo a la explotación sexual, han sido objeto de revisión y análisis para identificar vacíos y fortalezas, así como verificar la armonización con los estándares internacionales, motivando el inicio de la elaboración de una propuesta de reforma para garantizar la efectiva sanción de estos actos delictivos.

5. Vulnerabilidad a la Explotación Sexual y a la Trata de Personas

Aunque cualquier persona es una víctima potencial de la trata de personas y de la explotación sexual, los contextos de vulnerabilidad favorecen la ocurrencia de estos delitos.

Condiciones como la desigualdad, la pobreza, la marginalidad, los entornos de violencia, la falta de oportunidades, las necesidades básicas no satisfechas, entre otras, se han visto incrementadas por la crisis sanitaria del Covid-19 y los desastres ocasionados por los fenómenos naturales ETA e IOTA, agudizando condiciones de vulnerabilidad a través de la pérdida de medios de subsistencia y de vida, las dificultades para acceder a servicios básicos de salud, educación, vivienda, alimentación, falta de dinero para el pago de alquiler, la pérdida o suspensión de empleos, las moras financieras, la violencia familiar debido al confinamiento y hacinamiento, la exclusión social y escolar al no contar con los medios tecnológicos para mantenerse en su proceso educativo en línea, la pérdida de micro emprendimientos, de viviendas, pérdida de bienes materiales, pérdida de familiares, migración irregular; sólo constituyen algunos de los indicadores que representan parte de la afectación que ha sufrido la población en general y de manera particular la más vulnerable, entre esta, las víctimas atendidas desde la CICESCT.

Algunas sobrevivientes que ya estaban manejándose de manera independiente, se encuentran nuevamente en una situación de riesgo ante la trata de personas o la explotación sexual, situación que forzó al ERI-CICESCT a retomar servicios de apoyo y atención con un grupo de ellas, a fin de reducir, en la medida de lo posible, sus diversas vulnerabilidades.

Antes de las crisis del 2020, Honduras ya era un país vulnerable a la trata de personas y a la explotación sexual, la situación vivida este año, agudizó esta condición.

De acuerdo a la población atendida, los grupos más vulnerables siguen siendo las niñas, mujeres, niños, y jóvenes. Este año se rescataron y atendieron víctimas de pueblos indígenas y afrodescendientes, así como desplazados por la violencia, desaparecidos, migrantes, personas con discapacidad física y auditiva, población LGTBI, personas afectadas por la pandemia y los fenómenos naturales. También se atendió población adulta del sexo masculino.

6. Perfil y formas de operar de los tratantes y explotadores

Aunque los mecanismos utilizados por los tratantes se mantienen, se resalta que **ha tomado mayor fuerza la utilización de las redes sociales para engañar y captar víctimas.**

La situación derivada de la pandemia, ha permitido que ciberdelincuentes capten a las víctimas para ser explotadas a través de la WEB, utilizando las redes sociales como Facebook, Instagram, Omegle, WhatsApp, entre otras. Durante el confinamiento hubo un incremento considerable en la utilización de niños, niñas y adolescentes para la producción de material pornográfico y la ocurrencia de ciberdelitos, aprovechando que esta población vulnerable, está dedicando mucho tiempo al uso de internet y de las redes sociales para su proceso educativo y para su entretenimiento. Se detectaron tratantes que desde del extranjero (Perú y Belice), pretendieron captar víctimas hondureñas.

Los tratantes siguen operando a nivel nacional e internacional, utilizando las amenazas y el engaño para persuadir a las víctimas; se están vinculando tratantes y traficantes, se muestran como personas amables, con buenas intenciones y queriendo solventar las necesidades de las víctimas ofreciendo mejores condiciones de vida, presentan “ofertas salvavidas”, ayuda económica, generan falsas amistades y noviazgos con sus víctimas, además siguen dándose ofertas de empleo fraudulentas.

Los tratantes se están aprovechando de la migración irregular o del tráfico ilícito de personas; saben identificar población vulnerable; pueden ser personas conocidas de las víctimas, como personas desconocidas, inclusive, hay vínculos familiares entre algunos tratantes y sus víctimas; utilizan a las víctimas para captar más víctimas; la mayoría de los tratantes fueron de sexo femenino, este año se tuvo una menor incidencia de hombres tratantes y se tuvo una tratante menor de 18 años de edad.

7. Trata de Personas y Covid-19

La declaración de emergencia sanitaria por el Covid-19 y las medidas tomadas para su prevención a partir del 16 de marzo del 2020, tuvieron un impacto directo tanto en el trabajo que se realiza para la prevención y combate de la trata de personas y la explotación sexual, como en la vida de las víctimas y sus familias.

El aislamiento, las dificultades económicas, y restricciones impuestas, han permitido a los delincuentes transformar la trata de personas y la explotación sexual, en un negocio en continuo crecimiento en la Internet, reduciendo al mismo tiempo las posibilidades de que las víctimas escapen o pidan ayuda por el confinamiento.

En alguna medida, la crisis ha limitado la capacidad de repuesta, sobre todo al inicio, cuando contar con los insumos de bioseguridad y las restricciones para la movilización representaron un desafío, por otro lado, se generó mayor demanda de recursos para suplir las necesidades y estos más bien se redujeron. La movilización se resolvió mediante el uso de salvoconductos y se gestionó con la cooperación internacional la dotación de insumos de bioseguridad para el equipo de trabajo como para las víctimas y ayudas humanitarias que minimizarán la situación de vulnerabilidad que enfrentó la población atendida.

Al ser la trata de personas un delito que se comete en la clandestinidad, la suspensión de algunas garantías y libertades dificultaron en alguna medida la identificación de víctimas, ya que los lugares de explotación como bares, cantinas, night club, discotecas, centros de masajes, entre otros, permanecieron cerradas al público y muchas de las actividades institucionales estuvieron concentradas en la prevención y combate de la pandemia.

Sumado a esto, los fenómenos naturales agravaron la vulnerabilidad y riesgo ante la trata de personas y la explotación sexual.

8. Vinculación con otros delitos

La trata de personas y la explotación sexual constituyen actividades criminales que en algunas ocasiones operan de manera asociada a otros delitos como **el tráfico ilícito de migrantes, tráfico de drogas, desapariciones forzadas, violación y otros actos de violencia, especialmente contra niñas y mujeres**.

Uno de los delitos, de los que se tiene evidencia de su vinculación con la trata de personas, es el del tráfico ilícito de migrantes, el que suele realizarse en condiciones peligrosas o degradantes, estando el migrante irregular en una condición especial de grave vulnerabilidad, situación que es aprovechada por el traficante como por el tratante, en muchos casos de manera coludida, para reclutar a víctimas y someterles a formas crueles de explotación, tal como lo señalaron algunos de los casos atendidos este año.

Este año, también se registraron situaciones de personas reportadas como desaparecidas, las que al encontrarlas, resultaron ser víctimas del delito de trata de personas.

9. Marco de vinculación con políticas y estrategias nacionales

La prevención y persecución de la explotación sexual y de la trata de personas, la atención a las víctimas y el fortalecimiento de las instituciones con competencias en el tema, **sólo pueden lograrse mediante un abordaje integral de la problemática**, en ese sentido, el trabajo que se desarrolla, se vincula con políticas y estrategias nacionales y a su vez, contribuye al logro de objetivos y metas de país.

Las acciones enmarcadas en la prevención y persecución de la explotación sexual y de la trata de personas, tienen un impacto en:

i)	La **reducción de la criminalidad**, incidiendo en el castigo de estos delitos, como en la prevención y protección ante estas formas de violencia.
ii)	**Restitución de derechos humanos vulnerados** a las víctimas, a través de los servicios que se les brindan, sin discriminación y con atención diferenciada de acuerdo a sus necesidades.
iii)	**Prevención de la migración irregular** y el tráfico ilícito de migrantes, alertando sobre los peligros de la ruta migratoria y apoyando la repatriación segura y la reinserción social de migrantes que fueron sometidos a estos delitos en la ruta migratoria.
iv)	**Promoción del turismo sostenible** mediante la protección de la niñez y la población en general, previniendo la ocurrencia de estos delitos.
v)	**Reducción del desempleo** a través del apoyo y acceso que tienen las víctimas a microcréditos, emprendimientos, empleo, formación vocacional.
vi)	Información y **rendición de cuentas** a nacionales y extranjeros sobre el estado de situación del problema en el país.
vii)	Avance en el **cumplimiento de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible,** mediante el trabajo enmarcado en los objetivos y metas sobre la reducción de la trata de personas y la explotación sexual comercial.
viii)	**Reducciones de las condiciones de vulnerabilidad**, mejorando las condiciones de vida de las víctimas.
ix)	**Mejora en la capacidad institucional** para hacerle frente a la prevención y combate de estos delitos.
x)	**Protección y prevención del Covid-19**, bajo la nueva normalidad derivada de la pandemia, se trabajó en la elaboración y aplicación de protocolos para el equipo de trabajo y para las víctimas, llevando a cabo un trabajo constante de prevención.

Siendo estas políticas y estrategias de interés público e inclusivo, encaminadas a atender de manera directa problemas de la población hondureña, en alguna medida, permiten asegurar la debida protección, atención y reinserción de las víctimas, incidiendo en la reducción de condiciones de vulnerabilidad, reducción de la criminalidad individual y organizada, el respeto y garantía de los derechos humanos, la mejora de la capacidad institucional, la protección social y la prevención de la violencia, entre otras.

4

PRINCIPALES RESULTADOS



Principales Resultados

En el 2020, en el marco de la implementación del Plan Estratégico contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas de Honduras 2016-2022, se resaltan los resultados siguientes:

En materia de <u>Prevención, sensibilización y capacitación</u>

- ✓ Se desarrollaron de manera presencial y sobre todo en línea, una cantidad importante de **procesos de prevención, sensibilización y capacitación**, encaminaron a generar-ampliar conocimientos y desarrollar capacidades, los que permitieron llegar a una **población estimada de 552, 044 personas,** de acuerdo a los reportes de la CICESCT y sus instancias miembros.

- ✓ **Los procesos de formación en línea permitieron llegar a nivel nacional a personas claves en el combate de la trata de personas y la explotación sexual**, como: profesionales de educación, operadores de justicia, miembros de los comités locales, líderes comunitarios, personal de salud, personal de migración, así como a población vulnerable, entre estos, niños, estudiantes, personas con discapacidad; logrando a un bajo costo, alcanzar cantidades superiores a las que se llega a nivel presencial, beneficiando inclusive a profesionales de comunidades remotas a las que difícilmente se les puede integrar en un proceso de capacitación presencial.

En materia de <u>Detección, atención y protección integral a las víctimas</u>

- ✓ Se rescataron y brindaron servicios de protección y atención integral a **67 nuevas víctimas, 51 víctimas explotadas en territorio nacional y 16 víctimas en el extranjero.**

- ✓ Se mantuvo el seguimiento a 126 víctimas rescatadas en años anteriores, además, se retomó el seguimiento con 41 sobrevivientes que ya estaban reinsertadas de manera plena a la sociedad y debido a la crisis, nuevamente están en riesgo ante el delito, con lo que se contabilizan **167 víctimas con seguimiento, más las 67 nuevas víctimas, para un total de 234 víctimas directas atendidas** a lo largo del año y a 800 miembros de sus familias**,** brindándoles servicios de asistencia psicológica, social, legal, entre otras, encaminados a lograr su estabilidad emocional y social**.**

- ✓ **14 víctimas con seguimiento, alcanzaron un nivel positivo de reinserción social**, además de tener estabilidad emocional, han logrado obtener empleos, micro emprendimientos, retomando sus estudios secundarios y universitarios, razón por la que ya no requieren del acompañamiento del ERI-CICESCT, aunque el mismo siempre queda disponible ante cualquier situación de crisis.

- ✓ **En el marco de sus competencias se resalta la labor desarrollada por** la Secretaría de Salud, quien brindó con celeridad servicios de atención primaria y secundaria a las víctimas y sus familias; la Secretaría de Educación trabajó fuertemente en la prevención de este delito a través de capacitaciones en línea con personal docente y estudiantes; el Programa Presidencial Crédito Solidario, brindó créditos a un grupo de víctimas. Los Comités Locales se mantuvieron activos en materia de atención a víctimas. La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional coordinó de manera efectiva la repatriación de víctimas. La Policía Nacional brindó acompañamiento y protección a víctimas y equipo de trabajo. El Ministerio Público actuó de conformidad a su mandato en la persecución del delito. La Corte Suprema de Justica dicto sentencias al delito. La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia brindó protección a las víctimas menores de 18 años. La Secretaría de Derechos Humanos, a través de la Dirección de Desplazados por Violencia, brindó apoyo y acompañamiento ante casos especiales y, Ciudad Mujer brindó servicios varios a víctimas mujeres.

- ✓ Se mantuvo de manera presencial y en línea, una **coordinación muy activa con las organizaciones no gubernamentales** que trabajan en materia de atención a víctimas, a través de gestiones y coordinaciones para suplir servicios de atención primaria y secundaria a las mismas.

- ✓ Desde el apoyo brindado por la cooperación, se logró resolver en gran medida la **dotación de insumos de bioseguridad**, la **movilización del ERI-CICESCT a nivel nacional**. Se resalta el apoyo financiero brindado por ASFC, el que permitió solventar de manera constante necesidades urgentes y básicas de atención a las víctimas.

- ✓ A través del ERI-CICESCT y las instituciones con competencias en atención integral a víctimas, se brindaron **alrededor de veinte mil servicios a las víctimas y a sus familiares**.

En materia de <u>Investigación, persecución y sanción</u>

- ✓ Se obtuvieron **12 sentencias condenatorias** para 14 personas condenadas, los que fueron castigados con prisión entre 5 y 13 años de cárcel, más penas de multas desde 100 hasta 200 salarios mínimos y con 350 días multa, este último dato, para casos sentenciados con el nuevo Código Penal.

- ✓ Se fortaleció la **investigación de los delitos en línea** ante el incremento de los mismos, sobre todo, contra personas menores de 18 años.

En materia de <u>Fortalecimiento institucional, coordinación y cooperación</u>

- ✓ A lo largo del año se contó con **32 instancias miembros del pleno de la CICESCT**, 20 instituciones gubernamentales y 12 organizaciones no gubernamentales y entes autónomos.

- ✓ **Se fortaleció la coordinación y se lograron sinergias importantes con la cooperación** para la ejecución de acciones con Agencias de Naciones Unidas, con la Organización de los Estados Americanos, con Organizaciones No Gubernamentales Nacionales e Internacionales, y además, Honduras mantuvo su participación activa en espacios internacionales de trabajo en materia de colaboración e iniciativas mundiales, continentales y regionales para la prevención, atención a víctimas y persecución del delito de trata de personas y explotación sexual.

- ✓ Con la asistencia técnica y financiera de la cooperación internacional, **se construyeron herramientas técnicas para orientar la labor de los profesionales que trabajan en el tema**, especialmente en materia de atención a víctimas, a la vez, además, se resalta que se adaptaron materiales de prevención para población con discapacidad visual y auditiva.

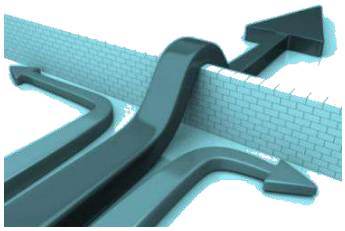
- ✓ Se realizó la **firma de un convenio** de cooperación del Proyecto de Fortalecimiento Integral de los Derechos del Niño (PRIDE) de IBCR, programa de cooperación, que permitirá integrar voluntarios al equipo técnico de la CICESCT durante 7 años, para apoyar diferentes áreas técnicas.

- ✓ La CICESCT mantiene un **nivel elevado de asistencia técnica, sinergias y coordinaciones** con las instituciones y organizaciones miembros a nivel local y nacional; el equipo coordinador a pesar de contar con recursos técnicos, financieros y logísticos limitados, ha cumplido con su rol y con los planes de trabajo establecidos, llegando inclusive a superar los mismos.

- ✓ La CICESCT, para el 2021 cuenta con una **Plataforma Zoom para el desarrollo de actividades de coordinación, prevención y capacitación en línea**, la que se obtuvo gracias a la cooperación de Abogados sin Fronteras Canadá.

5

PRINCIPALES LIMITANTES, NECESIDADES Y/O DESAFÍOS



Principales Limitantes - Necesidades

- Las **restricciones para la movilización** debido a las medidas establecidas para prevenir el Covid-19, al inicio generaron algunas dificultades para que ERI-CICESCT, realizara su trabajo en el terreno, la situación se solventó mediante el uso de salvoconductos para movilizarse a nivel nacional, al mantenerse vigente las restricciones de movilización y el toque de queda para el 2021, se deben gestionar de manera constante la aprobación de nuevos salvoconductos.

- **El ERI-CICESCT está constituido solamente por tres profesionales** (dos del área de psicología y uno de trabajo social), sumado a ello, **la logística para la movilización y comunicación es muy limitada lo que restringe la capacidad de atención y respuesta** a la totalidad de los casos que se atienden.

- Aunque el presupuesto de la CICESCT cada año sufre reducciones, este año el impacto fue mayor por la reducción general realizada por el gobierno debido al déficit de fondos para afrontar la crisis derivada de la pandemia. **No se contó con fondos para insumos de bioseguridad para el personal y para víctimas, los fondos para viáticos para la movilización del ERI-CICESCT a nivel nacional y para servicios para las víctimas, fueron insuficientes**; además, la asignación de las cuotas para la asignación de lo disponible, es aprobada de manera tardía, atravesando un alto nivel de burocracia, lo que afecta el quehacer de esta institución.

- El proceso para que las víctimas logren recuperar su proyecto de vida con el acompañamiento del ERI-CICESCT, a través de un plan de reintegración social, suele ser lento debido a la carencia de oportunidades de mejora, una vez que logran alcanzar un nivel aceptable de estabilidad emocional, económica y social, se manejan de manera independiente; lamentablemente, **debido a las afectaciones de la pandemia y de los huracanes ETA e IOTA, el ERI-CICESCT, tuvo que retomar el apoyo directo con un grupo considerable de víctimas que nuevamente se encuentran en una condición de vulnerabilidad y riesgo**.

- Para el desarrollo de acciones de prevención y capacitación en línea como nueva forma de trabajo, se tuvo que pasar por un **proceso de adaptación sobre el uso y manejo de las tecnologías de información y comunicación y las plataformas virtuales** a fin de que los participantes alcanzaran el mayor provecho de cada actividad.

- Una limitante para la CICESCT fue **no contar con una licencia para el uso de una plataforma virtual para el desarrollo de procesos de coordinación y capacitación**, situación que se solvento con diversas gestiones ante la cooperación o instituciones que disponían de una licencia quienes actuaron en cada evento como administradores del mismo y finalmente por el alcance que ha logrado la CICESCT a través de la formación en línea, una ONG internacional dotó a la CICESCT de una licencia propia para el año 2021.

- **El trabajo de los miembros de las CICESCT-Comités Locales, va más allá de la función institucional,** en ese sentido, **la falta de recursos técnicos y financieros afecta el desarrollo de acciones encaminadas al fortalecimiento de su rol institucional** de cara a estos delitos; a nivel local existen muchas mesas para el abordaje de diferentes temas, lo que genera alta demanda de acciones institucionales limitando la capacidad de repuesta.

- Las instituciones y organizaciones que brindan servicios directos de atención a víctimas, en algunas ocasiones no realizan la debida **canalización de las víctimas al ERI-CICESCT**, llevando a

cabo la categorización del sometimiento al delito en base a un perfil que no necesariamente corresponde al delito de trata de personas; es necesario seguir fortaleciendo las capacidades para la identificación, atención y canalización de denuncias y casos de posibles víctimas del delito de trata de personas, para que cada una pueda ser certificada como tal.

- **El personal asignado a la investigación y persecución del delito, es limitado a nivel nacional**, es necesario una cantidad mayor de policías así como el fortalecimiento de la UTESCTP y la asignación de fiscales específicos en las fiscalías regionales para la persecución del delito. Se requiere fortalecer la especialización en el tema de los profesionales dedicados a la investigación, persecución y sanción de estos delitos. Este año, **la investigación y seguimiento a algunos casos ante los tribunales se dio de manera tardía lo que afecta el debido acceso a la justicia.**

- A nivel nacional **falta de centros de protección para la atención especializada de víctimas** de los delitos de trata de personas y explotación sexual, especialmente para las víctimas adultas.

- La **recopilación de información cualitativa y cuantitativa de las atenciones brindadas a las víctimas, los procesos de capacitación, sensibilización y prevención, además de datos relevantes sobre la persecución del delito**, siguen siendo un desafío, se requiere de la creación e implementación de herramientas electrónicas que faciliten este proceso, además, que las instituciones y organizaciones fortalezcan su capacidades de rendición de cuentas a través de la entrega de informes sobre su quehacer en el tema de acuerdo a sus competencias.

Desafíos

- Para el 2021, se deberán seguir realizando **gestiones para obtener insumos de bioseguridad** a fin de asegurar la protección del personal de la CICESCT, de las víctimas y de sus familiares ante el Covid-19.

- Al no contar con un **juzgado especializado** para el delito de trata de personas, se expone a las víctimas a ser revictimizadas al no recibir desde esta instancia una atención ágil y oportuna.

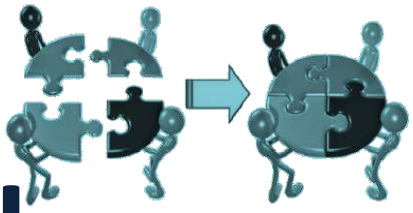
- Elaborar una **propuesta de reforma para mejorar la tipificación de los delitos** de trata de personas y explotación sexual en el Código Penal e incidir para su aprobación.

- Continuar trabajando en el **fortalecimiento encaminado a la apropiación de roles y responsabilidades institucionales e interinstitucionales** para eficientar la respuesta ante la problemática desde las competencias que por Ley le corresponden a cada instancia miembro de la CICESCT.

- Continuar el **fortalecimiento y capacitación de la red consular** sobre el delito de trata de personas de acuerdo a sus funciones, para brindar a víctimas hondureñas, servicios eficientes de atención y cumplir con el derecho que les asiste.

- Gestionar **ayudas humanitarias para las víctimas**, especialmente a las que fueron afectadas directamente por los fenómenos naturales ETA e IOTA, y a las que está teniendo un impacto negativo por la situación derivada de las restricciones por la pandemia.

6



RESPUESTA INSTITUCIONAL

Respuesta Institucional

Ante la pluralidad, diversidad y complejidad de los delitos de trata de personas y explotación sexual, su prevención y combate exigen un abordaje especializado, integral y coordinado, por lo que, **las instituciones y organización que tienen competencias en la materia, están llamadas a fortalecer su rol, liderazgo y capacidades para mejorar los resultados.**

En esta sección del informe, se presenta una síntesis del quehacer institucional de las instancias que tienen responsabilidad directa en el abordaje de la trata de personas y la explotación sexual, enmarcados en los objetivos estratégicos siguientes:

1. Mejorar el cumplimiento de las responsabilidades institucionales en materia de prevención, atención a víctimas, investigación, judicialización y sanción de los delitos de Explotación Sexual y Trata de Personas.
2. Impulsar la protección legal y la atención integral de las víctimas desde el enfoque de derechos humanos.
3. Contribuir con la prevención de los factores de riesgo a nivel local y nacional.
4. Promover la erradicación los delitos de Explotación Sexual y Trata de Personas.
5. Monitorear las acciones de país para la prevención y erradicación de la Explotación Sexual y Trata de Personas.
6. Contribuir al desarrollo de iniciativas regionales para la prevención y erradicación de la Explotación Sexual y la Trata de Personas.

La CICESCT tiene la responsabilidad legal de promover, articular, monitorear y evaluar todas las acciones dirigidas a la lucha contra la trata de personas en Honduras en el marco de su misión, visión y objetivos institucionales.

Este espacio de trabajo interinstitucional, está conformada por un Equipo Coordinador que trabaja de manera directa en el tema y por las instituciones y organizaciones que conforman el pleno de la misma de acuerdo a sus competencias en la materia a nivel nacional.

1. La CICESCT –Equipo coordinador

Actuó conforme a su mandato dirigiendo, apoyando, coordinando, impulsando e implementando, acciones de prevención y sensibilización sobre el delito; coordinó y activó la protección, atención integral a víctimas y brindó de manera directa servicios a las mismas; fortaleció las capacidades institucionales, promoviendo y desarrollando procesos de formación encaminados a ampliar conocimientos y mejorar la respuesta institucional; impulsó la aplicación efectiva de la Ley; promovió la cooperación y coordinación a nivel nacional e internacional; emitió opinión sobre casos, procesos, norma jurídica y acciones vinculantes a las víctimas y a la prevención y combate del delito; monitoreó las acciones en el tema, brindó asistencia técnica, rindió cuentas de manera periódica sobre el estado de situación, avances y desafíos en el tema, entre otras.

El equipo coordinador de la CICESCT, se mantiene conformado por:

→ una Secretaria Ejecutiva, bajo la cual recae la responsabilidad de dirección,

- → un Equipo de Respuesta Inmediata (ERI) integrados por tres profesionales, una Psicóloga quien asume la coordinación del equipo, un Psicólogo y una Trabajadora Social, y se cuenta con el apoyo de un motorista.
- → un Secretario Administrativo, quien asume las funciones legales, y
- → un Equipo de apoyo responsable de la administración, recursos humanos, planificación, compras y limpieza.

El equipo fue beneficiado con procesos de capacitación en materia de derechos humanos, atención a víctimas, conocimiento del Código Penal, autoayuda y ampliación de conocimientos en puestos específicos del área administrativa, entre otros.

2. Equipo de Respuesta Inmediata-ERI/CICESCT

El ERI-CICESCT se mantuvo activo durante todo el año, el confinamiento por la pandemia no impidió que este equipo llevara a cabo su trabajo en el terreno a pesar de las dificultades y circunstancias especiales generadas por la situación, sobre todo para la movilización y la dotación de insumos de bioseguridad, situación que se resolvió con la aprobación de salvoconductos para la circulación y gestiones ante la cooperación internacional, logrando que a partir del mes de mayo, ASFC, CICRI y OIM, donaron una cantidad importante de insumos de bioseguridad (mascarillas, caretas, lentes, guantes desechables, batas, gorros desechables y termómetros infrarrojo), con los que se dotó al equipo de trabajo y a las víctimas, al menos para un semestre. Además se recibió apoyo de algunos insumos de la SEDH y del INAM.

Los huracanes ETA e IOTA, limitaron la movilización inmediata del ERI-CICESCT a las zonas afectadas en el norte del país debido al daño de la infraestructura vial, pero en cuanto se habilitaron las mismas, el equipo se trasladó, activando los servicios, respuestas y apoyo requeridos por las víctimas.

El ERI mantuvo activa la coordinación con todas las instituciones y organizaciones que brindan servicios de protección y atención primaria y/o secundaria a las víctimas, llevando a cabo todas las gestiones pertinentes para asegurar la mejor respuesta posible ante cada caso a nivel nacional.

3. Junta Directiva 2019-2020

Se mantuvo integrada por los siguientes miembros:

Cargo	Nombre	Representante ante la CICESCT de:
Presidente	Dr. Adonis Ahmed Andonie	Secretaría de Salud-SESAL
Vice Presidente	Abog. Rodolfo Mateo Galo	Ministerio Público-MP
Fiscal	Abog. Alma Coello	Instituto Nacional de la Mujer -INAM
Tesorera	Lic. Ana Cruz	Asociación Calidad de Vida –ACV
Secretaria de Actas	Lic. Eivy Zelaya	Secretaría de Educación-SEDUC
Vocal I	Abog. Daniela Palacios	Secretaría de Coordinación General de Gobierno – SCGG
Vocal II	Abog. José Lucindo Herrera	Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia-DINAF

Con la **Junta Directiva,** como mecanismo de presentación de informes, coordinación y para la toma de decisiones, se llevaron a cabo dos reuniones presenciales y cinco reuniones en línea. Con el Presidente se llevaron a cabo múltiples reuniones, comunicaciones y gestiones encaminadas a apoyar y acompañar la labor de la CICESCT.

Asesores. A lo largo del año, de manera permanente, la Asesora, General en Condición de Retiro, Mirna Suazo, acompaño técnicamente el trabajo de la CICESCT y de manera puntual, la Asesora, Abogada Nora Urbina, está apoyando en el proceso de construcción de la propuesta de reforma al Código Penal.

4. Pleno de la CICESCT

Las Instituciones Gubernamentales que tienen competencias en materia de prevención, atención a víctimas y/o persecución del delito, que integran la CICESCT, son:

1. Secretaría de Derechos Humanos-SEDH.
2. Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización- SJGD.
3. Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional-SRECI.
4. Secretaría de Coordinación General de Gobierno-SCGG.
5. Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social-SEDIS.
6. Programa Presidencial Crédito Solidario.
7. Dirección General de Pueblos Indígenas y Afrohondureños-DINAFROH.
8. Secretaría de Educación-SEDUC.
9. Secretaría de Salud-SESAL.
10. Secretaría de Trabajo y Seguridad Social-STSS.
11. Secretaría de Finanzas-SEFIN.
12. Secretaría de Seguridad-SEDS.
13. Ministerio Público-MP.
14. Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia-DINAF.
15. Instituto Nacional de la Mujer-INAM.
16. Instituto Nacional de Migración-INM.
17. Instituto Hondureño de Turismo-IHT.
18. Corte Suprema de Justicia-CSJ.
19. Alcaldía Municipal del Distrito Central-AMDC.
20. Gobiernos Municipales (Comités Locales).

De acuerdo a su misión o en el marco de la ejecución de proyectos sobre el tema, se cuenta con la participación de **Organizaciones No Gubernamentales (ONG) e instancias autónomas como parte del Pleno de la CICESCT**:

1. Comisionado Nacional de los Derechos Humanos-CONADEH.
2. Cámara Nacional de Turismo-CANATURH.
3. Foro Nacional de Convergencia-FONAC.
4. Asociación Calidad de Vida-ACV.
5. Casa Alianza de Honduras.
6. Foro Nacional para las Migraciones-FONAMIH.
7. Save the Children Honduras.
8. Oficina Internacional de los Derechos del Niño-IBCR.
9. Abogados Sin Fronteras Canadá- ASFC.
10. Coordinadora de Instituciones Privadas Pro las Niñas, Niños, Jóvenes, Adolescentes y sus Derechos-COIPRODEN.
11. Asociación Hermanas Misioneras de San Carlos Borromeo Scalabrinianas, AHS.
12. Centro de Atención al Migrante Retornado, CAMR.

En el 2020, se presentó ante el pleno de manera presencial los avances y desafíos del 2019 y debido a las restricciones derivadas de la pandemia, en el resto del año se mantuvo la coordinación a través de comunicaciones electrónicas y la entrega de informes trimestrales sobre las acciones ejecutadas, en curso y previstas.

Motivado desde la oficina de la CICESCT, se trabajó en el fortalecimiento de la articulación de acciones desde las instituciones gubernamentales y de la sociedad civil, como mecanismo para hacer una lucha frontal a los delitos de trata de personas y explotación sexual desde las diferentes aristas.

La mayoría de las instancias miembros de la CICESCT, en el marco de sus competencias, implementaron acciones en uno o varios ámbitos de trabajo.

5. CICESCT-Comités Locales

La CICESCT fortaleció las **capacidades de los miembros de los Comités Locales** a nivel nacional, contando con su participación en procesos de formación desarrollados de manera presencial y en línea. A pesar de que la pandemia y las restricciones que se derivaron de la misma, afectaron el quehacer de varios Comités, se finaliza el año con las mismas **24 estructuras locales, integradas por las instituciones y organizaciones que tienen presencia en cada localidad**, **resaltando que hay al menos uno, en cada uno de los 18 departamentos del país.**

Algunos Comités llevaron a cabo acciones de prevención, varios gestionaron o brindaron servicios de protección y atención a víctimas, mientras otros dieron seguimiento a procesos de investigación y judicialización de casos, desde las instituciones con competencias en cada ámbito de trabajo. Se resalta que los Comités que tienen el apoyo directo de una ONG, funcionan mejor por la asistencia técnica y financiera que les brindan para la ejecución de acciones.

6. Unidad contra la Trata de Personas, Explotación Sexual Comercial y Tráfico Ilícito de Personas – UTESCTP del Ministerio Público.

La investigación de sospechosos de los delitos de Trata de Personas en sus diferentes modalidades, los delitos de Explotación Sexual, Pornografía Infantil, fue dirigida técnica y jurídicamente por Fiscales del Ministerio Público, adscritos a la UTESCTP y por personal Fiscal referente en las Fiscalías Regionales de todo el país, quienes se encargaron de procesar los requerimientos fiscales ante los Tribunales con Competencia con Jurisdicción Nacional, Juzgados de Letras de lo Penal. La Agencia Técnica de Investigación Criminal – ATIC, del Ministerio Público, a través de la Unidad de Delitos contra la Libertad Sexual y Trata de Personas, también llevó a cabo investigaciones de estos delitos.

7. Secretaría de Seguridad

Persiguen los delitos de trata de personas y explotación sexual, la Secretaría de Seguridad a través de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), la que dentro de su estructura orgánica tiene el Departamento de Delitos Especiales, la Unidad Trasnacional de Investigación Criminal (UTIC), INTERPOL y la Unidad de CIBERCRIMEN. Además, investiga estos delitos la Dirección de Inteligencia Policial- DIPOL.

8. Presupuesto

El presupuesto de la CICESCT-Oficina de coordinación, proviene de fondos gubernamentales a través de la asignación del Presupuesto General de la República, el que para el 2020 fue de L6, 175,394.55. El aprobado inicialmente fue de L8, 928,698.00, sufriendo una disminución del 31%, la que se atribuyó a la reducción efectuada a todas las instituciones debido a los efectos de la pandemia, aunque es una práctica que cada año, los fondos que se brindan están por debajo de lo publicado en el decreto de aprobación.

Con el presupuesto 2020 se cubrió:

- **K**it personal de higiene y vestuario básico para víctimas (bebes, niñas, niños, mujeres y hombres), por un monto total de L155, 053.06.
- **9**2 bolsas de alimentos para víctimas por un monto total de L64, 015.51.
- **S**e pagaron al ERI bajo el concepto de viáticos de giras a nivel nacional para alimentación, hospedaje, combustible y peaje un monto de L98, 967.16.
- **S**e pagó a la Asociación Calidad de Vida el monto de setenta y seis mil novecientos sesenta y ocho lempiras con treinta y dos centavos (L76, 968.32), en el marco del convenio de cooperación CICESCT-ACV 2019.
- **M**antenimiento del vehículo, seguro y tasa vehicular se destinó un monto de L97, 229.38.
- **G**astos administrativos (alquiler, internet, energía, mantenimiento, desechables, telefonía, impresiones, tintas), por un monto de L824, 030.02.
- **S**alarios y colaterales de los empleados del ERI-CICESCT, (dos psicólogos, un trabajador social y un motorista) y 8 empleados más de la CICESCT (Secretaria Ejecutiva, Secretario Administrativo, Responsable de Recursos Humanos, Administradora, Responsable de Compras, Responsable de la Unidad de Planeación y Gestión Gubernamental, Aseadora, Recepcionista) por un monto de L4,859, 131.11.

Las Instituciones Gubernamentales que forman parte de la CICESCT y que ejecutaron acciones en los diferentes ámbitos de trabajo, de acuerdo a sus competencias, asumieron los costos de las mismas, entre éstas: DINAF, SESAL, SEDUC, SRECI, SEDS, IHT, CANNATURH, Programa Crédito Solidario, INAM, INM y Gobiernos locales.

El monto directo de apoyo a víctimas a través del Programa Presidencial, Crédito Solidario fue de L 231,000.00

Con el Fondo de Solidaridad del Migrante Hondureño-FOSMIH de la SRECI, se cubrieron los gastos de alimentación, transporte y hospedaje, además se realizaron servicios de repatriación cubriendo la compra de boletos aéreos, acompañamiento por un oficial de protección cuando fue posible por las restricciones establecidas debido al Covid-19.

El presupuesto necesario para la persecución del delito durante el año fue asumido por el Ministerio Público, la Secretaría de Seguridad y la Corte Suprema de Justicia.

Además de otros servicios brindados a las víctimas, se resalta el apoyo financiero brindado de manera directa a algunas víctimas, así como recursos brindados para acciones de coordinación a través del ERI-CICESCT, desde:

- ACV, con un monto de total de L. 26,000.00.
- FONAMIH, con un monto de total de L.26,616.00.
- Consejo Noruego para los Refugiados brindó apoyo económico a una víctima.
- ASFC, apoyó mensualmente con un monto de L8,000.00 a partir del mes de abril, para un total de L.71,669.50, entregado el mismo al ERI-CICESCT, para solventar necesidades urgentes de las víctimas, además, brindó un monto de L27,627.05 para acciones de coordinación con Comités Locales a través de reuniones presenciales.

9. Rendición de Cuentas

A inicios del mes de marzo se llevó a cabo un evento público presencial en el que se dieron a conocer los principales resultados, avances, desafíos y limitantes del año 2019, el resto del año, por las particularidades de la pandemia la rendición de cuentas de la CICESCT, se llevó a cabo a través de eventos en línea y de informes trimestrales sobre el trabajo realizado, presentando avances y desafíos de manera periódica.

Desde la CICESCT se respondieron solicitudes de información enmarcada en compromisos nacionales e internacionales suscritos por Honduras sobre el tema para la presentación de informes a instancias de cooperación internacional, órganos de control, países, relatorías especiales, espacios regionales de trabajo, embajadas, incluyendo en este último, la respuesta a las preguntas de la Embajada de Estados Unidos en Tegucigalpa, para el Informe Anual que presenta el Departamento de Estado del Gobierno de los Estados Unidos, señalando que en su publicación anual para el 2020, Honduras se mantiene en el nivel 2, el que señala que se están haciendo esfuerzos significativos, pero que los mismos deben fortalecerse ya que no son suficientes para combatir el delito, recomendando entre otros, mayor presupuestos, más capacitación especializada, mayores servicios y recursos para las víctimas, mejoras la investigación y persecución del delito.

Se elaboró y presentó a las autoridades de los tres Poderes del Estado y a otras autoridades vinculantes, así como a las instancias miembros de la CICESCT, el informe anual de la CICESCT, correspondiente al 2019.

7







Principales Acciones y Resultados por Componente del Plan Estratégico contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas 2016-2022, enmarcados en Prevención, Protección y Persecución

LAS TRES "P"- Ejes de trabajo

El Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para combatir la trata de personas contempla como un mecanismo para poner fin a la trata de seres humanos, el trabajo enmarcado en las **"tres P de prevenir la trata de personas, proteger a sus víctimas y procesar a sus autores",** señalando la importancia de que los gobiernos y las organizaciones regionales e internacionales, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y los medios de comunicación, fortalezcan las medidas colectivas. En ese marco, **el Plan Estratégico contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas de Honduras 2016-2022, recoge como lineamiento básico el trabajo articulado a través de cuatro componentes a saber: 1) Prevención y Sensibilización, 2) Investigación, Persecución y Sanción de los Delitos, 3) Detección, Atención y Protección Integral a las Víctimas, y 4) Coordinación y Cooperación.**

En esta sección del informe, se detalla las acciones y principales resultados de los tres primeros, mientras sobre el último, se presenta en la sección 9, una síntesis de la cooperación nacional e internacional ya que a lo largo de todo el informe, este componente es visible a través del trabajo coordinado y el fortalecimiento institucional desarrollado.

PREVENCIÓN-Prevención y Sensibilización

La trata de personas y la explotación sexual tienen un alto costo social, económico y humano, por ello, las acciones de prevención deben ser constantes para reducir su ocurrencia. **Esta sección se enmarca en la "P" de PREVENCIÓN, contemplada en el Plan Estratégico en el eje de Prevención, Sensibilización y Capacitación,** orientado a prevenir la existencia de factores de riesgo y promover mecanismos de protección en la población hondureña.

En el primer trimestre del año 2020, se lograron realizar acciones de prevención y de capacitación de manera presencial, a partir del segundo trimestre, debido al confinamiento, la mayoría de acciones se desarrollaron en línea. **El trabajo en línea permitió llegar a personas, profesionales, funcionarios y autoridades clave de los 18 departamentos del país**, lo que planteó una gran ventaja en relación a la modalidad presencial ya que se puede acceder, incluso a zonas remotas donde difícilmente se llevan a cabo procesos de formación a la vez permite mantener la motivación e interés por el aprendizaje y al grabar la información o mantener datos sobre los temas tratados, dieron la posibilidad que otros pudieran acceder a la información.

Los procesos se encaminaron a ampliar los conocimientos y fortalecer las capacidades para la detección del delito, desalentar la demanda, alertar a la población sobre la existencia y los efectos que el mismo tiene en la vida de las víctimas, su familia y comunidades, así como actuar antes de su manifestación mediante la implementación de una intervención directa sobre las condiciones que favorecen y propician su ocurrencia a través de la disposición de mecanismos de información, sensibilización, capacitación y formación impulsando a la vez el fortalecimiento institucional para afrontar el delito. Este año se hizo énfasis en la denuncia y la prevención de los ciberdelitos, los que aumentaron debido al confinamiento y mayor uso del internet por parte de poblaciones vulnerables.

- Se llevaron a cabo **talleres, charlas, paneles, seminarios, campañas de prevención, foros, diplomados, encuentros, capacitaciones, cursos especializados, intercambios de experiencias, congresos internacionales, reuniones virtuales, elaboración y difusión de material de prevención a través de redes sociales,** entre otros.

- Se coordinó de manera amplia con la **cooperación internacional y con ONG**, el desarrollo de estos procesos de formación contando con apoyo técnico y financiero, este último especialmente para las acciones del primer trimestre, el resto del año se tuvo básicamente apoyo técnico facilitando procesos de formación y logístico apoyando con el uso/administración de plataformas virtuales.

- **El Equipo coordinador de la CICESCT, tuvo bajo su responsabilidad la facilitación de una gran cantidad de procesos de formación**, además, se resalta que algunas **instituciones miembros, bajo su competencia institucional también desarrollaron acciones de capacitación** encaminados a ampliar conocimientos y fortalecer las capacidades de sus funcionarios y de otros afines destacando el trabajo de la SEDUC, Policía Nacional, Ministerio Público, INAM, y organizaciones de Sociedad Civil como, CANATURH, FONAMIH y ACV.

- **Se fortalecieron las capacidades de los entes gubernamentales para desarrollar su trabajo a través de la modalidad en línea**, ampliando conocimientos y habilidades para la implementación de sus competencias, a través de diferentes tecnologías de información.

- A través de estrategias en línea se mantuvo la **implementación de la Campaña Corazón Azul contra la Trata de Personas,** y **se ejecutaron acciones para la prevención de ciberdelitos** especialmente los vinculados a la trata de personas y explotación sexual como la seducción en línea, mensajes sexuales, chantaje sexual, ciberacoso, programas maliciosos, robo de identidad.

- **Se realizaron acciones dirigidas a**: grupos vulnerables, incluidos niños, mujeres y población con discapacidad, población indígena, migrantes, población LGTBI, población en general, personal y autoridades de instituciones y organizaciones clave para la prevención, atención a víctimas, investigación, persecución y sanción de los delitos. Se resalta la participación del personal docente a nivel nacional en diversos procesos de capacitación.

- La **creación y difusión de mensajes informativos de prevención a través de las redes sociales y página web fue un mecanismo altamente utilizado**, llevando mensajes de alerta sobre la ocurrencia del delito, los riesgos, las formas de operar de los tratantes, entre otros, promoviendo a la vez una cultura de denuncia.

Con acciones encaminadas a **la ampliación de conocimientos, desarrollo de capacidades y fortalecimiento institucional** se llegó aproximadamente a 56,152 personas.

Con acciones de prevención dirigidas a **informar, sensibilizar y educar** a grupos específicos y a la población en general se llegó alrededor de: 495,892 personas.

Para un total aproximado de 552,044 personas

Prevención y capacitación- Acciones más relevantes

Taller Silver, pasos para proteger. Desarrollado en coordinación con Save The Children, encaminado a conocer y aplicar la metodología "Silver Pasos Para Proteger a Víctimas de Trata de Personas". Capacitando a 50 participantes de ONG, instituciones gubernamentales y operadores de justicia.





Encuentro e intercambio de experiencias: Respuesta local para la prevención y combate del delito de trata de personas. Dirigido a integrantes de los Comités Locales de Santa Rosa de Copán, Gracias a Dios, Juticalpa-Catacamas, Copán-Ruinas, Choluteca, Danlí, La Esperanza e Intibucá, Goascorán, El Progreso, Puerto Cortes, Islas de la Bahía y Ocotepeque, capacitando a 32 miembros de estos espacios de trabajo, entre ellos; docentes, fiscales, jueces, psicólogos, trabajadores sociales, abogados y autoridades locales.

Taller de desarrollo de la secretaría de trabajo y seguridad social. Dirigido por IBCR para la elaboración de un Procedimiento Operativo Estandarizado de atención de víctimas de la STSS, participando 34 representantes de esta instancia, otras instituciones de gobierno vinculantes y operadores de justicia.





Talleres sobre: Ruta de acción para la identificación, asistencia y protección de las víctimas de trata de personas. Con la asistencia de la OEA, se llevaron a cabo cuatro talleres de formación sobre la implementación de la Ruta de Acción para la Identificación, Asistencia y Protección de las Víctimas de Trata de Personas, en los Municipios de San Pedro Sula, Puerto Cortés, Choloma y Omoa. Esta ruta contiene un procedimiento operativo de atención a víctimas, una caja de herramientas que facilitan este proceso a través de una ficha de comunicación de casos y una guía de servicios disponibles para las víctimas en dichas localidades. Capacitando a 156 representantes de las instituciones gubernamentales y organizaciones de sociedad civil.





Taller de desarrollo con población indígena. Dirigido por IBCR a fin de elaborar un Procedimiento Operativo Estandarizado para la detección, identificación y atención de víctimas del delito de trata de personas, con esta población, contando con 28 representantes de pueblos y organizaciones indígenas, entre estas: MILPAH, MAS, CONADIMHH y miembros de la DINAFROH.

Taller de la esclavitud moderna. La CICESCT participó en el taller sobre la Esclavitud Moderna promovida por la OIM, en el que se capacitó a 25 personas, la mayoría de recursos humanos de la empresa privada.



Presentación del estado de situación de la trata de personas en Honduras avances y desafíos. Con el apoyo del PNUD, llevó a cabo la presentación Avances y Desafíos del año 2019 en materia de prevención y combate de la trata de personas, contando con la participación de 190 personas de instituciones gubernamentales, operadores de justicia, miembros de organizaciones de la sociedad civil, empresas privadas, medios de comunicación, representantes de embajadas, entre otros.

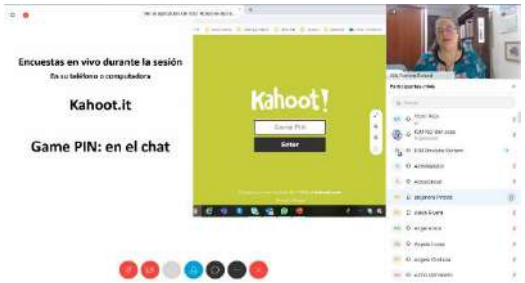




Impacto en las investigaciones y en la atención a víctimas de trata de personas durante el Convid-19. A través del Ministerio Público en sinergia con UNODC, llevó a cabo este Webinar, en el que participaron alrededor de 1,000 personas de diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales y miembros de la Policía Nacional.

Capacitación en línea sobre los Ciberdelitos. Cinco miembros de La CICESCT fueron capacitados por UNODC y el Centro Internacional para Niños Desaparecidos y Explotados (ICMEC), sobre los Ciberdelitos, herramientas utilizadas para la investigación de los mismos y la importancia de trabajar de manera coordinada con las instancias nacionales e internacionales en su abordaje.





Capacitación sobre respuesta local ante la trata de personas y tráfico de personas. Con la asistencia técnica de la OIM, a través de la experta internacional Sra. Roselyn Borland, se capacitó a 198 representantes de los Comités Locales de la CICESCT, ampliando sus conocimientos sobre la atención a víctimas.

Capacitación sobre el delito de trata de personas. En sinergia con ASFC y la Asociación Scout de Honduras, se realizó una capacitación en línea sobre "Trata de Personas y tráficos de Personas", para 40 voluntarios de la Asociación.





Capacitación sobre el delito de trata de personas. En sinergia con Abogados Sin Fronteras Canadá (ASFC) y la Asociación Día de las Buenas Acciones, se realizó una capacitación en línea sobre "Trata de Personas y tráficos de Personas", dirigido a 40 voluntarios de la Asociación Día de las Buenas Acciones Capítulo La Ceiba.

Protección a víctimas de trata de personas, con enfoque especializado. Con asistencia técnica de OIM), se llevó a cabo un segundo curso sobre protección a víctimas de trata de personas, con enfoque especializado, llegando a más de 260 personas miembros de los diferentes comités locales a nivel nacional.

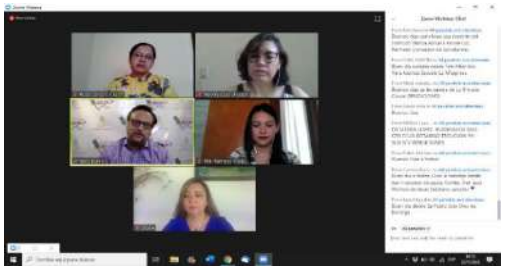




Capacitaciones sobre el delito de trata de personas para población con discapacidad auditiva. En coordinación con Save the Children se realizó una capacitación en prevención de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, contando con la participación de 34 personas sordas.

Seminarios virtuales sobre prevención de ciberdelitos, con énfasis en la utilización de niños, niñas y adolescentes en delitos sexuales. En sinergia con el Proyecto sobre CIBERDELITO de UNODC, ICMEC, y la SEDUC, se realizaron los siguientes seminarios en línea: 1)Prevención de ciberdelitos, con énfasis en la utilización de niños, niñas y adolescentes en delitos sexuales, contando con 4,073 participantes; 2) la ciberseguridad y privacidad, derechos necesarios para la seguridad en Internet y su buen uso sobre los Ciberdelitos, con la participación de 4,779 personas; 3) Los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes a través de Internet, contando con 4,709 participantes; 4) El Ciberbullying/ciberacoso, qué es y cómo prevenirlo, se contó con la participación de 5,457 personas; 5) Los delitos sexuales en Internet con mayor incidencia en la niñez y juventud: grooming, sexting y sextorsión, contando con 5,010 participantes. En este proceso se tuvo un total de 24,028 participantes, entre ellos: docentes, personal técnico, orientadores de los centros educativos a nivel nacional, además de la participación de agentes de investigación, miembros de los Comités Locales y representantes de la CICESCT. Los seminarios fueron impartidos por expertos nacionales e internacionales.







Conversatorio con padres de Familia del Instituto Central Vicente Cáceres. Con el apoyo de UNODC e ICMEC, encaminado a capacitar a los padres de familia sobre los delitos sexuales en línea y la ruta a seguir en caso de identificar posibles Ciberdelitos. Se capacitó a 100 padres y madres de alumnos de este instituto.





Diplomado en Migración, Violencia y Trata de Personas, dirigido a Directores de Centros Educativos de Goascorán. En coordinación con FONAMIH se facilitó el módulo sobre trata de personas y tráfico ilícito de personas dirigido a Directores de Centros Educativos de Goascorán, alcanzando a **17 directores**. Este diplomado es dirigido por FONAMIH y certificado por la Universidad Politécnica de Honduras.

Webinar ¡NO+VÍCTIMAS Prevenir la explotación sexual y la trata de personas Es responsabilidad de todos! Realizado el 23 de septiembre del 2020, en el marco de la conmemoración del Día Internacional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas, contando con la facilitación técnica de panelistas de ICMEC, OIM y UNODC y autoridades de la Secretaría de Educación y de Derechos Humanos,





contando con la participación de 7,012 participantes, de instituciones de gobierno, sociedad civil, líderes comunitarios, policías, fiscales, agentes de investigación, población en general. Además, la grabación fue reproducida por más de 20,000 reproducciones e interacciones.

Webinar sobre el delito de trata de personas y explotación sexual en viajes de turismo. En coordinación con el Instituto Hondureño de Turismo se fortaleció la prevención y la cultura de denuncia ante los delitos de explotación sexual y trata de personas en las actividades relacionadas a los establecimientos que presta servicios turísticos, tales como hospedaje, alimentación, bares, tour operadores y transporte. Participando 34 personas.

Seminario en línea de los delitos de explotación sexual y trata de personas en el nuevo código penal - tipificación, fortalezas y debilidades. Desarrollado con el apoyo técnico de UNODC, Ministerio Público y ASFC, enfatizando en la nueva tipificación, fortalezas y debilidades. En el mismo participaron 1,964 personas de organizaciones de sociedad civil, representantes de instituciones gubernamentales, policías y fiscales.





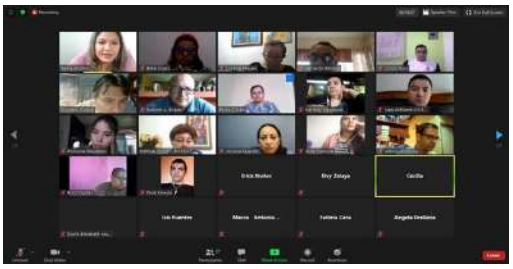
Proceso de formación modular sobre género, enfoques para el abordaje de la explotación sexual y trata, violencia contra las mujeres y las niñas, investigación y protección de víctimas, marco normativo internacional, crisis y riesgos. Ejecutado en coordinación y con la asistencia técnica de la iniciativa Spotlight mediante cinco Webinar temáticos, con el que se benéfico a 93 profesionales miembros de las instituciones y organizaciones que forman parte la CICESCT a nivel nacional.

Capacitaciones sobre los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes con personas con discapacidad visual. Ejecutado en coordinación con Save the Children, logrando beneficiar a 29 miembros de la Unión Nacional de Ciego Hondureño (UNCIH).



Foro las vulnerabilidades de las mujeres y las niñas ante los delitos de trata de personas. En conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas, la Asociación Calidad de Vida promovió este foro encaminado a reflexionar sobre la situación de las niñas y las mujeres frente a este delito. Alcanzando con esta actividad a más de 100 personas.





Taller de revisión y validación de herramientas de formación para la detección, identificación atención y protección de las víctimas del delito de trata de personas. Se llevó a cabo en coordinación con IBCR a través de cinco talleres, contando con la participación de 32 representantes de instituciones y organizaciones miembros del pleno de la CICESCT.

Taller presencial para la revisión del Procedimiento Operativo Estandarizado (POE) para la atención a víctimas desde los Comités Locales de la CICESCT. Desarrollado en coordinación con IBCR, a fin de revisar / ajustar el procedimiento y la ruta para la atención a víctimas a nivel nacional. En el mismo participaron 15 profesionales de instituciones gubernamentales con competencias en materia de atención a víctimas.





Taller de formación de formadores dirigido a la población afrohondureña para la atención de víctimas de trata de personas. Desarrollado en la ciudad de La Ceiba bajo el liderazgo de IBCR, con la participación de 22 representantes de instituciones gubernamentales, organizaciones de sociedad civil y líderes comunitarios.

Talleres para la elaboración de material audiovisual de prevención y atención a víctimas de trata de personas. Bajo la coordinación de IBCR se llevó a cabo con el comité de pilotaje de esta organización una jornada de trabajo presencial y una en línea, encaminada a brindar insumos para la elaboración de cortometrajes sobre el tema, con la participación de 38 miembros de instituciones de gobierno, operadores de justicia y organizaciones de sociedad civil.





Taller de validación dirigido al colectivo LGTBI y mujeres. Dirigido por IBCR, orientado a identificar las necesidades y prioridades específicas de capacitación y así concretar un programa de formación para fortalecer y crear capacidades en las Organizaciones de la Sociedad Civil en prevención y respuesta ante el delito de trata de personas, el mismo contó con la participación de 6 personas.

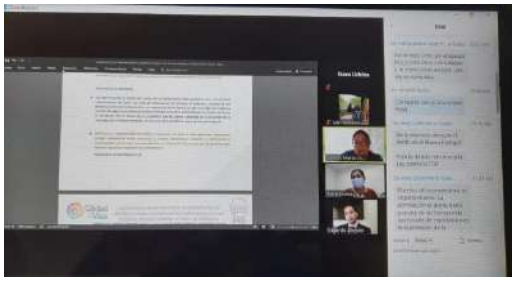
Taller de Priorización para la prevención y atención de víctimas. IBCR desarrolló este taller con personal de Casa Alianza Honduras, a fin de priorizar necesidades de formación en materia de prevención y atención de víctimas de trata de personas, con la participación de 10 integrantes de la organización.





Taller de Desarrollo para la identificación de necesidades de formación en prevención, respuesta y veeduría social en la lucha contra la trata de personas con población Indígena Lenca y Maya Chortí. Desarrollado bajo la conducción de IBCR encaminado a fortalecer y crear capacidades en las OSC en prevención y respuesta ante el delito de trata de personas, con la participación de 22 personas.

Jornada de revisión a propuesta de reforma al código penal y la ley de trata de personas- Se llevó a cabo una reunión en la que, la ACV, a través de un equipo de abogados, presentó una propuesta de reforma la que fue analizada y recibió una serie de observaciones encaminadas a fortalecer la misma. Sobre esta base se continuará trabajando en la elaboración de una reforma al Código Penal y la ACV, propone también reformar la Ley contra la Trata de Personas, en el contenido referido a la reparación a la víctima. En este grupo focal participaron 25 personas, abogados representantes de instituciones y organizaciones miembros de la CICESCT.



Elaboración y difusión de material de prevención en las redes sociales. De manera permanente se han realizado imágenes de prevención y sensibilización sobre los delitos de trata de personas y explotación sexual, posibles riesgos a los cuales podemos ser captados y fomentar la cultura de la denuncia sobre estos delitos y difundidos en cada una de las plataformas virtuales de la CICESCT, alcanzado aproximadamente a 61,368 personas.



Campaña de prevención contra la pornografía infantil. En coordinación con COIPRODEN se elaboraron materiales visuales que se difunden en las redes sociales a fin de informar sobre el delito de trata de personas y de manera particular el de pornografía infantil y los riesgos que pueden correr las niñas, niños y adolescentes al ser sometidos al mismo, alertando a la vez a la población sobre su existencia y mecanismos de captación. Se alcanzó un aproximado de 2,200 personas en redes sociales.





Campaña de prevención "Crimen virtual es crimen real" promovida por INTERPOL. Se llevó a cabo a través de la difusión en redes sociales de material visual sobre los delitos virtuales, desde la CICESCT se alcanzó a un aproximado de 2,046 personas.

Material conmemorativo al 30 de julio, día mundial contra la trata de personas y el 23 de septiembre, conmemoración del día internacional contra la explotación sexual y la trata de personas. Se elaboró y difundió a través de redes sociales, material de prevención con mensajes alusivos al delito y a la conmemoración de estas fechas emblemáticas, alcanzando a más de 21,000 mil personas.









Campaña de la Secretaría de Educación para la prevención de los delitos de trata de personas y explotación sexual. Como estrategia de prevención y sensibilización para los niños, niñas y adolescentes, esta Secretaría implementó del 21 al 25 de septiembre, una semana contra la Explotación Sexual y Trata de Personas, en la que los docentes llevaron a cabo procesos de sensibilización a través de infografías, murales, acrósticos, dibujos y poesías, además de concursos de dibujos para los niños, niñas y adolescentes.







PROTECCIÓN-Detección, Protección y Atención Integral a las Víctimas

La **"P"** de **PROTECCIÓN**, está dirigida a proporcionar recursos y atención posterior a las víctimas, planteado en el Plan Estratégico en el Eje de Detección, Protección y Atención Integral a las Víctimas el que establece los lineamientos encaminados a asegurar su protección integral.

En esta sección del informe se presentan las principales acciones enmarcadas en la atención primaria y secundaria a las víctimas, desde los servicios que brindan el ERI y las instituciones y organizaciones con competencias en la materia.

Estadísticas

En términos generales la recolección de datos sobre víctimas no se vio afectada por la pandemia del Covid-19, pero en el año se tuvo una **reducción en la cantidad de nuevas víctimas identificadas**, rescatadas y atendidas en comparación a las del año anterior y se **incrementó significativamente las víctimas con seguimientos y los servicios a los miembros de sus familias**.

VÍCTIMAS NUEVAS DEL AÑO 2020: se finalizó el año con **67 nuevas víctimas** que fueron rescatadas del sometimiento a la trata de personas y a la explotación sexual y actualmente se encuentran en un proceso de recuperación y reinserción social con el acompañamiento del ERI, equipo que brindó, coordinó y gestionó servicios de atención y apoyo a nivel nacional, para cada una de ellas. **16 víctimas fueron recatadas en el extranjero y 51 en territorio nacional.**

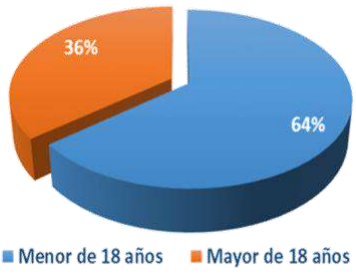
Víctimas identificadas en el 2020	
Víctimas	Cantidad
LGTBI	1
Niñas	35
Niños	8
Mujeres	21
Hombres	2
TOTAL	67



La mayoría de víctimas hondureñas identificadas y rescatadas son del sexo femenino, representando el 83% del total.

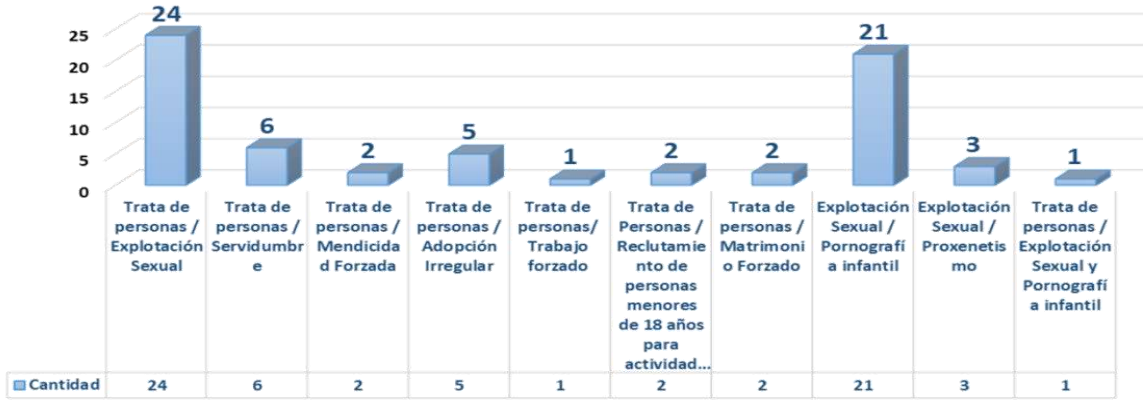
El 64% de las víctimas rescatadas son personas menores de 18 años

Rango de edad de víctimas	
Víctimas	Cantidad
Menor de 18 años	43
Mayor de 18 años	24
TOTAL	67



Modalidades de explotación

Modalidades de explotación a las que se sometió a las víctimas identificadas en el 2020		
Delito	Cantidad	Porcentaje
Trata de personas / Explotación Sexual	24	36%
Trata de personas / Servidumbre	6	9%
Trata de personas / Mendicidad Forzada	2	3%
Trata de personas / Adopción Irregular	5	7%
Trata de personas/ Trabajo forzado	1	2%
Trata de Personas / Reclutamiento de personas menores de 18 años para actividades criminales	2	3%
Trata de personas / Matrimonio Forzado	2	3%
Explotación Sexual / Pornografía infantil	21	31%
Explotación Sexual / Proxenetismo	3	4%
Trata de personas / Explotación Sexual y Pornografía infantil	1	2%
Total	67	100%



La mayoría de víctimas nuevas del 2020, fueron sometidas a la trata de personas con fines de explotación sexual y **se resalta el incremento de los delitos de abuso sexual infantil mediante la pornografía infantil,** los que se cometieron indistintamente de la condición económica y del nivel educativo de la víctima.

Procedencia de las víctimas

Procedencia de las víctimas identificadas en el 2020	
Departamento	Cantidad
Atlántida	5
Choluteca	1
Comayagua	2
Copán	4
Cortés	22
El Paraíso	1
Francisco Morazán	20
Gracias a Dios	1
Intibucá	3
La Paz	3
Lempira	2
Santa Bárbara	2
Yoro	1
Total	67



Las víctimas nuevas provienen de 13 de los 18 departamentos del país, con mayor incidencia en Francisco Morazán y Cortés. Cabe señalar que se tienen víctimas de zonas

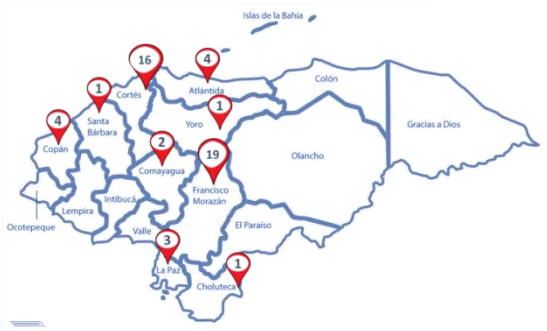
urbanas como de rurales y de diferentes niveles económicos, se tuvo la particularidad que la procedencia de algunas fue de zonas muy remotas y de difícil acceso, donde se tiene que caminar por caminos de herradura, por muchas horas, cruzando incluso ríos, lo que es un indicador que salir de su comunidad a buscar mejores condiciones de vida les coloca en una condición de mayor vulnerabilidad y riesgo.

Lugar de Explotación	
País	Cantidad
Guatemala	6
México	10
Honduras	51
Total	67



La mayoría de víctimas **fueron explotadas en territorio nacional, en el exterior, las víctimas se recataron en Guatemala y México**, vinculando en este caso la trata de personas a procesos de migración irregular.

Los Departamentos en los que se reportó mayor incidencia de víctimas, están en concordancia con los de mayor origen de las mismas, Francisco Morazán y Cortés, teniendo también un número importante en Atlántida y en Copán y en zonas como La Paz donde no se había identificado víctimas ahora se tienen como lugar de origen y de explotación. Se están explotando víctimas en departamentos turísticos como Comayagua y Copán.



SEGUIMIENTOS RETOMADOS A CAUSA DE LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD: la situación sanitaria, económica y social que atraviesa el país por la Pandemia del Covid-19, afectó de manera directa o indirecta a víctimas y sobrevivientes a nivel personal y familiar. Muchas han perdido sus empleos, sus micro emprendimientos, han caído en mora financiera, se están viendo afectadas por situaciones de violencia debidos al confinamiento y hacinamiento, sus hijos están afectados por una situación de exclusión social y escolar al no contar con los medios tecnológicos para mantenerse en su proceso educativo en línea, algunas han sido afectadas de manera directa por la enfermedad, han perdido familiares, sus necesidades básicas no están siendo satisfechas, se han visto en la necesidad de migrar de manera irregular, entre otros.

Ante estas condiciones de mayor vulnerabilidad que se vuelven potenciales riesgos a la posibilidad de que las víctimas puedan ser nuevamente captadas para someterles a la trata de personas, **el ERI ha retomado el seguimiento con 41 sobrevivientes que ya estaban manejándose de manera independiente brindándoles diversos servicios sociales y de acompañamiento terapéutico a fin de reducir en la medida de lo posible, sus diversas vulnerabilidades**.

VÍCTIMAS CON SEGUIMIENTO: se mantuvo el seguimiento con 126 víctimas de años anteriores sumando en esta categoría a 41 sobrevivientes con las que se retomó el seguimiento debido a la crisis sanitaria del Covid-19, teniendo **un total de 167 víctimas y/o sobrevivientes a las que se les está brindando asistencia psicológica, social, legal**, entre otras. Algunas acciones de seguimiento se brindan a través de coordinaciones institucionales e interinstitucionales por medios de los enlaces de las instituciones y organizaciones que trabajan en la atención a víctimas.

VÍCTIMAS INDIRECTAS: de acuerdo al mandato de la Ley contra la Trata de Personas, los parientes directos que dependen de la víctima o que se han visto afectados por el sometimiento que fue objeto a través de la trata de personas, también se les considera víctimas, en ese sentido, **se resalta el trabajo realizado a favor 800 personas que viven o dependen de las víctimas, a quienes se les brindó servicios de atención directa** en materia de protección, alimentación, salud, educación, micro emprendimientos insumos de aseo, medicamentos, atenciones psicológicas, sociales y legales, transporte, alojamiento seguro, entre otros.

CIERRE DE CASOS: 14 sobrevivientes que alcanzaron un nivel positivo de reinserción social, además de tener estabilidad emocional, han logrado obtener empleos, micro emprendimientos, retomando sus estudios secundarios, universitarios, algunas han logrado adquirir terrenos y construir sus viviendas, razón por la que ya no requieren del acompañamiento del ERI, por otro lado, se cerró el caso de 4 víctimas /sobrevivientes del delito de trata de personas, quienes por decisión personal, no quieren seguimiento como mecanismo de desligarse completamente de la situación por la que han pasado, tomando la decisión de no continuar con el acompañamiento del ERI, en ese sentido, se cierran sus casos existiendo siempre la posibilidad de retomar el seguimiento cuando ellas lo estimen necesario o el ERI considere pertinente volverles a abordar por situaciones de riesgo o vulnerabilidad.

Total de víctimas atendidas por el ERI en el 2020	
Víctimas rescatadas en el territorio nacional	51
Víctimas rescatadas en el extranjero y retornadas al país	16
Seguimientos retomados a causa de la situación de vulnerabilidad derivada de la Pandemia	41
Víctimas con seguimiento identificadas y atendidas en años anteriores	126
Víctimas directas atendidas por el ERI	**234**
Cierre de casos	18
Víctimas indirectas atendidas por el ERI	**800**
Total de víctimas atendidas por el ERI en el 2020	1052



Servicios brindados a las víctimas

La CICESCT a través del ERI, en coordinación con las instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, brindó **servicios de atención primaria y atención secundaria de acuerdo a las necesidades presentadas por cada una de las víctimas**, procurando restablecer cada uno de los derechos vulnerados.

El ERI-CICESCT, realiza su trabajo de manera multidisciplinaria complementando las intervenciones en las áreas psicológicas, social y legal. Para la atención y servicios brindados de manera presencial, se cumplió con todas las medidas de seguridad tanto para el ERI-CICESCT, como para las víctimas y sus familias debido a la pandemia.

La atención secundaria se brinda en la mayoría de los casos de manera ambulatoria encaminada a la restitución de derechos de las víctimas a través de servicios que respondan a sus necesidades para dar continuidad a su reintegración en la sociedad. **La mayor responsabilidad del seguimiento, la gestión y la procuración de los mismos, recae en el ERI-CICESCT.**

La intervención del ERI-CICESCT se centra en la víctima, su familia y en algunos casos en su comunidad a fin de asegurar su recuperación, la reducción de factores de riesgo y de vulnerabilidad, así como el logro de condiciones básicas para su contención y reinserción social, fortaleciendo la mejora de condiciones de vida, los vínculos y la comunicación con las redes de apoyo que conforman su entorno social, atendiendo su situación particular, sus necesidades y prioridades a través de servicios integrales.



ATENCIÓN PSICOLÓGICA: con el confinamiento se incrementaron las atenciones psicológicas y terapéuticas para las víctimas y sus familiares a nivel presencial y en línea, proporcionando intervenciones en crisis, primeros auxilios psicológicos, consejería individual y familiar, conversaciones auto reflexivas y motivacionales, mensajes de texto, video llamadas y llamadas telefónicas, así como visitas domiciliarias. Se fortaleció la capacidad de manejo de la inteligencia emocional y salud mental, se llevaron a cabo abordajes diferenciados, acompañamiento en procesos de repatriación, entrevistas y evaluaciones de víctimas, visitas, acompañamiento en centros hospitalarios, gestiones y remisiones al psiquiatra, coordinaciones institucionales e interinstitucionales.





ATENCIÓN SOCIAL: desde el área social se brindaron servicios individuales a las víctimas, a sus núcleos familiares y a sus comunidades. Se activaron una serie de gestiones para que las víctimas y sus familias recibieran servicios de atención médica, servicios educativos, preparación técnica a través de cursos profesionales, capacitaciones en línea, campañas y feria de vacunación y consejerías, ayudas económicas y humanitarias, vestuario, nutrición, alimentación, gestión para la incorporación de víctimas en programas de micro emprendimiento y empleo, prevención del Covid-19 y el uso del internet. Se brindaron servicios de atención y seguimiento de manera conjunta con psicología.





ATENCIÓN LEGAL: se brindaron asesorías legales a las víctimas y sus familiares para realizar trámites en juzgados de familia, asesorías por incumplimiento de pensión alimenticia, asesoría en la realización de las resoluciones administrativas de las víctimas y trámites en servicios consulares.



ACOMPAÑAMIENTO EN SEDE FISCAL, MEDICINA LEGAL Y SEDE JUDICIAL: el ERI llevó a cabo 52 acompañamientos para la toma de declaración ante el fiscal, ante el juez, ante medicina forense y ante Cámara de Gesell, lo que permitió dar contención emocional y asegurar la debida protección de las víctimas, evitando su exposición y revictimización. Este año por las particularidades del confinamiento debido a la pandemia algunas declaraciones fueron tomadas por videoconferencia, en estos casos, el ERI también estuvo presente acompañando a la víctima.



REINTEGRACIÓN FAMILIAR Y VISITAS DOMICILIARIAS: a fin de dar seguimiento, brindar apoyo psicosocial y realizar valoraciones de la situación de las víctimas en su contexto, el ERI realizó 718 visitas domiciliarias en la que abordaron a 232 víctimas y a más de 800 familiares a nivel nacional. En estas visitas se incluyen acompañamientos familiares por atenciones en salud, gestiones de crédito, emergencias, así como la atención y el seguimiento rutinario que lleva a cabo el ERI-CICESCT, con las víctimas y sus familias. Además, el ERI apoyó el traslado y la compra de pasajes para la reintegración familiar de 44 víctimas/familiares, realizando de manera previa la respectiva valoración de riesgos.





REPATRIACIONES. Bajo la coordinación de la SRECI, se llevó al cabo proceso de repatriación de 13 víctimas, y 3 más de manera directa, realizando un trabajo articulado, con el país de destino o explotación de las víctimas hasta ser retornadas y reintegradas a Honduras, resaltando la buena coordinación que se maneja a nivel nacional desde la CICESCT para el acompañamiento de estas víctimas, a pesar de las dificultades que se tuvieron este año debido al confinamiento y restricción de viajes. Cuando no se pudo llevar a cabo el traslado por la vía aérea, se llevó a cabo por vía terrestre. Todas las víctimas repatriadas y que el ERI-CICESCT atendió, contaban con la debida identificación como víctimas del delito de trata de personas, es decir todas fueron evaluadas de manera previa a su repatriación. A través de la Cancillería, la representación consular traslado toda la información pertinente a cada caso, incluyendo informes técnicos sobre su situación y servicios brindados.



ABORDAJES PSICOEDUCATIVOS PARA LA PREVENCIÓN DEL Covid-19: El ERI-CICESCT, brindó de manera constante, información a las víctimas y a sus familias sobre las medidas de bioseguridad para prevenir el contagio de la enfermedad, brindando una gran cantidad orientaciones sobre la prevención de esta pandemia.



COORDINACIÓN CON CENTROS DE PROTECCIÓN: el ERI-CICESCT, realizó coordinaciones con centros de protección a nivel nacional e internacional para brindar seguimiento a 37 víctimas que requirieron servicios de protección y atención, 15 de las cuales, aún se mantienen ingresadas en los mismos. Tomando las medidas de seguridad y protección por el Covid-19, se llevaron visitas de seguimiento presencial, además se realizaron video llamadas y llamadas telefónicas. Se mantuvo comunicación con autoridades de Guatemala para dar seguimiento a 5 víctimas hondureñas que recibieron protección en este país. A nivel nacional se coordinó con DINAF, ACV, Casa Alianza, Centro Belén, Centro de Atención al Migrante Retornado (CAMR), Centro de Protección Nuevo Paraíso, Hogar CREA, Casa Hogar Santa Rosa de Copán, Centro de Protección de la Alcaldía Municipal de San Pedro Sula.



ACOMPAÑAMIENTO EN CENTROS DE AISLAMIENTO TEMPORAL (CAT) Y EN ALBERGUES: debido a la pandemia del Covid-19 algunas víctimas retornadas fueron mantenidas en cuarentena, el ERI-CICESCT, realizó visitas y acompañamiento en los CAT para la toma de entrevistas y contención psicosocial, cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad establecidas en los protocolos de dichos centros. Por otro lado, de manera directa se apoyó a víctimas afectadas por los fenómenos naturales ETA e IOTA, brindándoles servicios de: alimentación, vestuario, albergue, protección a niños, insumos de bioseguridad, fondos económicos, kit de higiene, frazadas, calzado, medicamentos, atenciones médicas, atención psicosocial.





ATENCIÓN MÉDICA: el ERI-CICESCT, realizó coordinaciones con Centros de Salud y Hospitales Públicos de la SESAL en San Pedro Sula, Distrito Central, Juticalpa, Santa Rosa de Copán, Choluteca, Guasaule, San Lorenzo, Lempira, La Ceiba, además, se han gestionado apoyos con médicos que brindan servicios de salud privados y con Médicos Sin Fronteras.

Se gestionaron servicios médicos de urgencia y de atención en las áreas de medicina general, labor y parto, cirugía de mujeres, pediatría, ortopedia, psicología, psiquiatría, cirugía plástica, medicina interna, ginecología, odontología, oncología, entre otras especialidades. A 15 niños hijos de víctimas se les ingresó al Programa Niño Sano de sus comunidades.

En coordinación con el Centro de Salud Solidaridad Honduras de la SESAL, se realizaron dos jornadas de vacunación contra la influencia y la VPH (Virus de Papiloma Humana), una campaña de desparasitación y una feria médica informativa, beneficiando a más de 300 víctimas, familiares y miembros de la comunidad de Ojojona, Santa Ana y del Distrito Central. Estas jornadas de vacunación fueron gestionadas por el ERI-CICESCT y materializadas por médicos y enfermeras de este Centro de Salud, a través de visitas domiciliarias contando en cada una de ellas con la organización y acompañados del ERI-CICESCT.



Con este mismo Centro de Salud, se gestionó y se obtuvo la donación de medicamentos y vitaminas: acetaminofén líquido, suero oral, cremas dermatológicas, métodos anticonceptivos, complevit multivitaminas, acetaminofén en tabletas, albendazon, andivit calcio, permetrina y biozinc; beneficiando a nivel nacional a más de 500 personas (víctimas y familiares) con la dotación de medicamentos de acuerdo a la orientación médica brindada por la Secretaría de Salud.

El ERI gestionó y apoyó la asistencia y tratamientos médicos a 40 víctimas/ familiares que fueron positivos por el Covid-19, además se brindó apoyo económico para la compra de algunas pruebas de Covid-19. Se realizaron gestiones para atenciones gratuitas y pagadas con médicos que brindan servicios privados de salud en las especialidades de pediatría, odontología, oncología, ginecología, psiquiatría y medicina general. Se gestionó y se brindó apoyo económico para la compra de algunos medicamentos, realización de exámenes y adquisición de material quirúrgico necesario para sus intervenciones y tratamientos médicos. También se gestionaron servicios de rehabilitación y fisioterapia para una víctima con discapacidad física.



ENTREGA DE KIT BÁSICOS DE HIGIENE PERSONAL: se entregaron a nivel nacional 44 kits de higiene a nuevas víctimas.



ENTREGA DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD: Ante a la situación sanitaria que se vive actualmente y gracias al apoyo de **ASFC**, **OIM**, **Comité Internacional de la Cruz Roja-CICR** y **FONAMIH**, se entregó a víctimas y sus familiares, insumos de bioseguridad los que contenían: botes de gel antibacterial, caretas protectoras, mascarillas quirúrgicas y de tela reutilizables, guantes de látex, kit de primeros auxilios y batas y gorros descartables, alcanzando a 179 víctimas y 895 familiares, brindando más de 4,500 insumos. También se brindaron algunos insumos de bioseguridad al Centro de Salud Solidaridad, a algunos miembros del Pleno de la CICESCT y a la Unidad contra la Trata de Personas del Ministerio Público.





APOYO CON ALIMENTACIÓN: al inicio del confinamiento a través de los **Comités Locales** se coordinó con la Alcaldía de Intibucá para brindar alimentación a una víctima y su núcleo familiar de 6 personas. Se coordinó con el Comité Local de Choloma para que pudiera brindar alimentación a 5 víctimas y sus núcleos familiares, sumando 16 beneficiarios. Con el apoyo de **FONAMIH**, se brindó a 20 víctimas retornadas del extranjero una canasta de alimentos de manera individual y con fondos de la **CICESCT** se entregaron 92 bolsas de alimentos a igual número de víctimas a nivel nacional.





GESTIONES PARA MICROEMPRENDIMIENTOS: en sinergia con el Programa Presidencial Crédito Solidario se ha beneficiado a 30 personas para generar micro emprendimientos, de las cuales 18 tienen negocios activos y cuentan con una apertura de ahorro y están avanzando entre el primero y tercer ciclo con los que de manera gradual se les va otorgando un crédito mayor, una beneficiaria alcanzó el nivel de MYPIME, siete ya cuentan con solidez en sus micro emprendimientos y se manejan de manera independiente, mientras 4 están en procesos de ingreso. Es importante señalar que la MIPYME está obteniendo mayores ingresos y generando empleos. El ERI-CICESCT, como el personal técnico del Programa, han realizado visitas presenciales de seguimiento de manera independiente o en conjunto a las víctimas beneficiarias en Francisco Morazán, Olancho, El Paraíso y Valle, manteniendo también comunicación telefónica o mensajes de texto y de WhatsApp, el monto con el que se ha apoyado a 26 víctimas fue de L231,000.00. La pandemia obligó a algunas beneficiarias a cerrar sus emprendimientos, por lo que se ha gestionado refinanciamiento para cancelar la deuda y que les quede la diferencia para volver a emprender, quedando así en condiciones no solo de endeudamiento, sino que también puedan generar de nuevo ingresos.





APOYO ECONÓMICO PARA VÍCTIMAS Y FAMILIARES: a lo largo del año, **ASFC** apoyó con un fondo de ocho mil lempiras (L8,000.00) mensuales para solventar necesidades urgentes y básicas de atención a las víctimas, beneficiándoles con servicios de apoyo económico a través de transferencias electrónicas o apoyos directos para la compra de alimentos, transporte, revisiones médicas, medicamentos, materiales para intervenciones quirúrgicas, leche para lactantes, pañales, combustible, hospedaje, además, apoyaron con gastos de hospedaje y alimentación para miembros del ERI-CICESCT y de la Policial Nacional para que pudieran llevar a cabo visitas domiciliarias de urgencia, de seguimiento y de coordinación con comités locales para la atención a víctimas.





Con este apoyo se benefició de manera directa a 40 víctimas y 196 de sus familiares con un aproximado de 150 servicios. Es importante señalar que aunque el fondo es pequeño en relación a la demanda, ha sido de gran apoyo para solventar situaciones y necesidades de las víctimas y de sus familias. El fondo recibido fue por un monto total de setenta y un mil seiscientos sesenta y nueve lempiras con sesenta centavos (L71, 669.60).

La **ACV**, otorgó a 13 víctimas participantes de un grupo terapéutico una ayuda económica de dos mil lempiras (L2, 000.00) cada uno para poder abastecerse de alimentos y medicamentos en el periodo de confinamiento, totalizando un apoyo de veintiséis mil lempiras (L26, 000.00).



El **FONAMIH**, brindó un apoyo económico de dos mil setenta y siete lempiras (L2077.00) a ocho víctimas y de dos mil lempiras (L2, 000.00) a cinco víctimas, totalizando veintiséis mil seiscientos dieciséis lempiras (L26,616.00). La población beneficiada con este fondo, fueron mujeres migrantes retornadas, víctimas del delito de trata de personas.

FORMACIÓN EDUCATIVA Y TÉCNICA: Desde el ERI se promueve y apoya a la población atendida para que se integre o se mantengan en el proceso de enseñanza aprendizaje, de acuerdo a su nivel de escolaridad, lamentablemente, muchos quedan excluidos por la falta de oportunidades y recursos, especialmente en este tiempo de confinamiento en el que no todos tuvieron acceso al internet, no contaron con los recursos tecnológicos, o a las cartillas educativas de la Secretaría de Educación y el nivel educativo bajo de los miembros de la familia, limitó la ayuda que pudieron brindar a sus hijos, obligando a algunos a dejar el proceso educativo. Los que se mantuvieron en el sistema educativo lo hicieron a través de clases en línea, mediante visitas domiciliaras que los maestros realizaban a sus casas haciendo uso de cartillas educativas y para los que no lograron ingresar o culminar su año escolar, ingresaron al campamento lúdico “Toma mi Mano”. La población atendida se encuentra en diferentes niveles educativos que van desde estimulación temprana, preparatoria, educación primaria, educación





secundaria – media, y educación universitaria; en centros educativos públicos y privados. Las alternativas de IHER y EDUCATODOS son las más usadas y viables para las víctimas y sus familiares, así como plataformas educativas disponibles en instituciones como Ciudad Mujer.

En el año, 90 víctimas se mantuvieron en procesos de educación formal, de estas 7 cursan su educación universitaria y 3 culminaron su educación media, mientras 17 están en cursos de maquillaje, corte y confección, computación, jardinería, repostería, diseño gráfico 3D y formación técnica en INFOP. Un total de 107 víctimas se mantuvieron integradas en procesos educativos formales, técnicos y vocacionales.

CASOS Y SITUACIONES PARTICULARES: cada caso de las víctimas tiene sus propias características, particularidades y necesidades, en este periodo además de apoyar y acompañar procesos de víctimas en situaciones de emergencias debido enfermedades físicas, mentales, se trabajó con énfasis en la estabilidad emocional y social de la mayoría de ellas ya que atravesaron por el impacto de la pandemia en sus vidas, en la de sus familiares y de la comunidades en que residen, además de las que se vieron afectadas por los fenómenos naturales.



El confinamiento, la pérdida de su capacidad económica, la falta de alimentación, la pérdida de empleos, las dificultades para el acceso al proceso educativo de los niños, situaciones de violencia, entre otros, generó más demanda de acompañamiento por parte del ERI-CICESCT.



Desde la CICESCT se atendió el requerimiento de información solicitado por la Procuraduría General de la República por una demanda interpuesta en contra del Estado de Honduras por la Asociación Calidad de Vida ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por el caso de una víctima, a la que el ERI-CICESCT, le ha estado brindando todo el apoyo y acompañamiento posible.

Desde el ERI-CICESCT se brindaron servicios a una víctima con discapacidad auditiva, llevando a cabo la comunicación e interpretación en el lenguaje de señas, facilitando su atención en el programa de protección.

INTERPOSICIÓN DE DENUNCIA: se realizó orientación y acompañamiento a 9 víctimas para que pudieran interponer denuncias por daños a sus bienes, amenazas a su persona y violencia. Se recepcionaron 42 denuncias en el número (504)-8990-5187 atendido por el ERI-CICESCT, remitiendo todas a la instancia correspondiente: Ministerio Público, Policía Nacional, Unidad de Desaparecidos y de Cibercrimen de INTERPOL y Módulo de Atención Integral Especializado (MAIE).



Se remitieron 22 denuncias consideradas sospechosas del delito de trata de personas, todas ellas entraron en proceso de investigación. El resto de denuncias canalizadas (20) fueron por delitos de: tráfico ilícito de migrantes, violencia intrafamiliar, violaciones y desapariciones.

Cabe señalar que algunos de los casos se resolvieron con prontitud como el de dos menores recuperadas en Guatemala y posteriormente reintegradas a la familia; dos víctimas recuperadas en México, y dos menores de edad, recuperadas de una situación de explotación en línea a través de la producción de material pornográfico.

GESTIÓN DE AYUDA HUMANITARIA: se realizaron gestiones ante el Programa de Personas Desplazadas Internamente por Violencia de la Secretaría de Derechos Humanos y el Consejo Noruego para los Refugiados, para obtener asistencia humanitaria y apoyo para la reubicación de una víctima que sufrió un atentado criminal a fin de protegerle a ella y a su familia previniendo que sufran daños o violencia en su comunidad por la situación de vulnerabilidad en que se encontraban.

Por otro lado, desde la empresa privada se recibió ayuda humanitaria especialmente vestuario e insumos de bioseguridad de la empresa Central de Ingenios S.A. -CISA, para apoyar a víctimas y familiares afectadas por las tormentas ETA e IOTA.

ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES: en cumplimiento del mandato establecido en la Ley contra la Trata de Personas, para cada una de las víctimas identificadas se elaboró la resolución que las acredita como tal.

COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES: En el periodo que se reporta, el ERI-CICESCT, mantuvo una estrecha coordinación con el Ministerio Público (MP); la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI); la Secretaría de Salud (SESAL); la Secretaría de Educación (SEDUC); INTERPOL, Unidad de Cibercrimen, Unidad de Desaparecidos, Dirección Nacional de investigación Policial (DPI), Unidad Transnacional de Investigación criminal (UTIC), Unidad de Respuesta Inmediata de Investigación (URID), Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC); la Dirección de Niñez, Adolescencia y familia (DINAF); Programa Presidencial Crédito Solidario; Ciudad Mujer; Fuerza Nacional Migrante Retornado; El Programa de Protección a Testigos; Secretaría de Derechos Humanos (SEDH); Organizaciones no Gubernamentales nacionales e internacionales, Empresa Privada y con las Alcaldías a través de los Comités Locales para brindar la atención a las víctimas.

PERSECUCIÓN- Investigación, Persecución y Sanción

La "**P"** de **PERSECUCIÓN** referida al procesamiento judicial y a la aplicación de la ley para disuadir a los tratantes, **está contenida en el Plan Estratégico contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas 2016-2022, en el componente de Investigación, Persecución y Sanción**, orientado a potenciar las medidas para identificar a los explotadores y tratantes, a fin de que la comisión del delito sea objeto de investigación, persecución y sanción, haciendo cumplir la Ley a través de su pronta y efectiva aplicación.

La presente sección, contempla la información cualitativa y cuantitativa más relevante de enmarcado en el combate delictivo de estos crímenes a través de la investigación, judicialización y sanción desde las instituciones con competencia en las diferentes partes del proceso.

Denuncias e Investigaciones

Se mantuvieron activos canales para recepcionar denuncias a través de:

- Correos electrónicos en la UTESCTP del Ministerio Público y en el ERI-CICESCT.
  - → denuncias@cicesct.gob.hn
  - → unidadcontralatrata@gmail.com
  - → utesctp_sps@hotmail.com

- **Líneas telefónicas de emergencia:**
  - → 911 del Sistema Nacional de Emergencia.
  - → (504) 8990-5187 del Equipo de Respuesta Inmediata de la CICESCT y
  - → (504) 9785-0027 de la UTESCTP en Tegucigalpa

- **Oficinas locales y centrales de:**
  - → Módulos de Recepción de Denuncias, Oficinas Locales y Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC), del Ministerio Público a nivel nacional.
  - → Jefaturas Departamentales, Municipales y Distritos Policiales de la Policía Nacional.

En el 2020, **se recepcionaron 82 denuncias** por delito de trata de personas y explotación sexual, teniendo como resultado igual número de casos con requerimiento fiscal (en investigación).

Delito/modalidad	Cantidad de investigaciones	Nacionalidad de los investigados
Trata con fines de explotación sexual	43	Hondureños
Trata con fines de trabajo forzado	3	
Proxenetismo	5	
Pornografía infantil	27	
Tenencia de pornografía	1	
Relaciones sexuales remuneradas	2	
Adopción fraudulenta	1	
Total	**82**	

Hasta el 24 de junio del 2020, el fundamento legal para procesar el delito de Trata de Personas fue el artículo 52 de la Ley contra la Trata de Personas, a partir del 25 de junio del 2020, con el Código Penal (Decreto 130-2017) ya descrito en este informe, en la sección referida al contexto.

→ Las instituciones competentes, el Ministerio Público y la Policía Nacional de conformidad a la Ley, ante cada caso, iniciaron **las investigaciones correspondientes a fin de determinar la existencia de los hechos denunciados y el tipo de participación de los ciudadanos denunciados para presentar la tesis acusatoria ante los tribunales de lo penal competentes**, indistintamente de quien se tratase.

→ **El Ministerio Público a través de la UTESCTP llevaron a cabo más de 175 audiencias unas de forma presencial y otras por la plataforma Zoom**, en los procesos penales iniciados tanto por el delito de trata de personas, explotación sexual, pornografía infantil y tráfico ilícito de personas. Las audiencias en línea se llevaron a cabo siempre y cuando no se vulnerasen derechos constitucionales a las víctimas y a los imputados, las mismas se realizaron por disposición legal del Poder Judicial.

→ **Varias víctimas rindieron declaración bajo la modalidad en línea.** Las declaraciones presenciales de las víctimas se solicitaron a los tribunales como pruebas anticipadas a través de las diferentes Cámaras de Gesell a nivel nacional, utilizando chacal y biombos en declaraciones presenciales para su protección y no revictimización.

→ En este periodo desde la Unidad contra la Trata de Personas, la Regional de San Pedro Sula, la Regional de Santa Rosa de Copán, del Ministerio Público y la CICESCT, **gestionaron y obtuvieron servicios de protección para 31 víctimas que actuaron como testigos protegidos**.

Imputados

Delito/Modalidad	Número de imputados
Trata de personas con fines de Explotación sexual forzada	4
Trata de personas con fines de Trabajo forzado	2
Proxenetismo	2
Pornografía infantil	3
Explotación sexual de menores de edad	1
Total	**12**

Sentencias condenatorias y personas condenadas

Delito/Modalidad	Número de sentencias	Personas Condenadas
Trata de personas con fines de Explotación Sexual Comercial / Explotación sexual forzada	5	5
Trata de Personas con fines de servidumbre	1	2
Trata con fines de Trabajo Forzado y Explotación Sexual Forzada	1	2
Pornografía infantil	1	1
Proxenetismo agravado	2	2
Explotación sexual de menores de edad	1	1
Relaciones sexuales remuneradas	1	1
Total	**12**	**14**

Aunque se tuvo una cantidad menor de sentencias en relación al año anterior, se resalta que este año se lograron **dos sentencias condenatorias por el delito de trata de personas con fines de trabajo forzado y servidumbre**

Penas impuestas

Las sentencias impuestas a las 14 personas condenadas, **oscilan entre penas mínimas de 5 años de prisión hasta penas máximas de 13 años de prisión y pena de multas desde 100 hasta 200 salarios mínimos y 350 días de multa (**Código Penal Vigente).

Sentencias absolutorias

Se dictaron **tres sentencias absolutorias** contra tres imputados:

Delito	Personas absueltas	Recurso extraordinario
Explotación sexual de menores de edad	1	En espera de la notificación de la sentencia.
Trata de Personas por reclutamiento de personas menores de 18 años	1	Se presentó Recurso de Casación
Pornografía Infantil	1	En espera de la notificación de la sentencia.

Total de sentencias

Tipo	Cantidad
Condenatorias	12
Absolutorias	3
Total	**15**

Delitos Vinculantes

Desde la UTESCTP y Fiscalía Regionales del Ministerio Público, se trabajó fuertemente la persecución e investigación del delito de tráfico ilícito de personas, lavado de activos, asociación para delinquir, asimismo se iniciaron procesos de privación de dominio en coordinación con la unidad de privación de dominio adscrita a la Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado. **Por tráfico ilícito de personas se judicializaron a 170 imputados y se obtuvieron 16 sentencias condenatorias.**

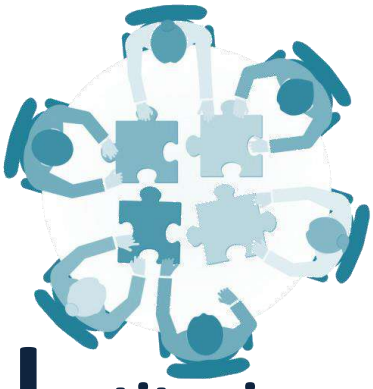
Coordinación Regional

Con las fiscalías de la trata de personas de los países del triángulo norte, se coordina investigaciones por casos de trata de personas relacionados con la persecución de tratantes, rescate de víctimas, asistencias judiciales, entre otras.

El Ministerio Público a través de la UTESCTP forma parte de la **Red de Fiscales Especializados contra la Trata de Personas del Triángulo Norte, Costa Rica, Panamá y República Dominicana,** desde donde se impulsan acciones conjuntas para abordar de una forma integral el delito de trata de personas en la región, la coordinación y articulación en la investigación y persecución de este delito, abordado desde un enfoque transnacional.

La Policía Nacional es parte de la **Comisión de Jefes y Directores de la Policía de Centroamérica, México, El Caribe y Colombia** de la que se desprende la Subcomisión Técnica Especializada para la persecución del delito de trata de personas.

8



Acciones de Instituciones y Organizaciones Miembros de la CICESCT

Instituciones de Gobierno

La responsabilidad del gobierno es trascendental para incidir de manera directa en el combate de los delitos de trata de personas y explotación sexual.

La lucha contra estos delitos exige del gobierno no solo voluntad política, también requiere de presupuestos, acciones y liderazgo, además de una estrecha coordinación con la sociedad civil y la cooperación a fin de asegurar una respuesta institucional efectiva.

A continuación se presenta un **resumen de las acciones más relevantes llevadas a cabo por algunas de las instancias miembros de la CICESCT, de acuerdo a sus competencias,** señalando que lo planteado en **esta sección, es una parte vinculante al contenido general presentado en este informe.**

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS - SEDH. De esta Secretaría de Estado depende de manera desconcentrada la CICESCT. Desde la Dirección de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales, se realizan las coordinaciones y procesos de articulación con las instituciones del Estado para la elaboración de informes de país presentados y examinados por los órganos de Tratados de las Naciones Unidas, Sistema Interamericano de Derechos Humanos, OEA, OIT y de otros espacios internacionales vinculantes.



Se realizó la sustentación del informe de Examen Periódico Universal (EPU), del tercer ciclo del Estado de Honduras; además se presentaron informes al Sistema Interamericano para dar seguimiento al 1er y 2do agrupamiento de Derechos contemplados en el protocolo de San Salvador (PSS) presentado en el 2019; y dio seguimiento a las recomendaciones de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) durante la visita in loco del 2018.

La secretaría realizó con el equipo de Sistema de Monitoreo de Recomendaciones de Honduras (SIMOREH) y Paraguay un intercambio de experiencia de los Mecanismos Nacionales de Reporte y seguimiento a las recomendaciones internacionales de ambos países, mecanismo mediante el que se brindó respuesta a las recomendaciones sugeridas para el Estado de Honduras en materia de trata de personas y explotación sexual comercial.



A través de la Dirección de Desplazados Internamente por la Violencia se coordinó protección y ayuda humanitaria para víctimas del delito de trata de personas. Esta Secretaría de Estado, brindo de manera permanente apoyo técnico y logístico a la CICESCT.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – SEDUC. Como estrategia de prevención y sensibilización, implementaron la semana contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas del 21 al 25 de septiembre, a través de la elaboración de infografías, murales, acrósticos, dibujos, poesías y otras actividades con el objetivo de prevenir estos delitos con la población estudiantil y sus padres.





Con el apoyo técnico de la CICESCT y UNODC desarrollaron un proceso de formación modular sobre la prevención de ciberdelitos vinculados a delitos sexuales y a la trata de personas, este proceso fue dirigido a autoridades y docentes de los niveles de educación, pre-básica, básica y media a nivel central, departamental, municipal y distrital, logrando capacitar a 10,342 docentes. También se trabajó en la adaptación para Honduras de la Guía Metodológica y Guía de Apoyo para el docente a fin de trabajar de manera didáctica el tema de ciberdelitos y para los niños se elaboró la mini guía "DISFRUTA Y CUÍDATE EN EL INTERNET".



La SEDUC participó activamente en los semanarios, talleres y en la elaboración del Procedimiento Operativo Estandarizado (POE) para la atención a víctimas de los comités locales de la CICESCT. Desde esta Secretaría en cumplimiento de su rol, se coordinó con la CICESCT para el retorno de las víctimas al sistema educativo formal, y el ingreso de varias víctimas al Campamento Lúdico "Toma Mi Mano".

SECRETARIA DE SALUD – SESAL. Durante el periodo esta Secretaría fungió en la presidencia de la Junta Directiva de la CICESCT, apoyando en gestiones, aportes técnicos en la elaboración de procedimientos para la identificación, detección y atención a víctimas y participación activa en reuniones nacionales e internacionales.





En prevención se continúa con la socialización del tema de trata de personas con el personal de salud en las regiones departamentales y en los establecimientos de salud de las áreas catalogadas como de mayor riesgo, instruyendo al personal sobre la identificación de casos y la manera de abordarlos o notificar a las entidades correspondientes.

A través de la coordinación que realizó con el ERI-CICESCT se apoyó en servicios médicos de urgencia, generales y de espacialidades a nivel nacional.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL -SRECI A través de la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante (OPROHM), ha implementado estrategias para prevenir la migración, fomentar el arraigo de hondureños ante el desafío por la pandemia COVID – 19, encaminada a concientizar los riesgos que conlleva emprender la ruta migratoria haciendo énfasis en el delito de Trata de Personas.





Se implementaron procesos de capacitación virtual dirigidos a la red Consular de España, Estados Unidos de América, Estados Mexicanos, Guatemala y Belice, y a los técnicos de la OPROHM y la Oficina de Asistencia para el Migrante Retornado. Se sigue fortaleciendo las 14 unidades de Atención al Migrante Retornado, con procesos de formación sobre temas de protección internacional y desplazamiento, realizados en sinergia con la SEDH y ACNUR.

A través del Fondo de Solidaridad con el Hondureño Migrante (FOSMIH), con apoyo de OIM, realizaron la compra de boletos aéreos y/o transporte terrestre para la protección brindada a 13 víctimas rescatadas en México y Guatemala. El Oficial de protección de la OPROMH realiza las coordinaciones con los consulados y las autoridades de Honduras como la Fuerza Nacional del Migrante, CICESCT, DINAF a través de centro Belén, Ministerio Público, DPI y UTIC para el recibimiento de las víctimas. La SRECI en sinergia con SEPRENDE, CEUTEC, UNITEC y la CCIT realizó una serie de capacitaciones para beneficiar a los migrantes retornados con procesos de formación en competencias básicas, aptitudinales y empresariales, asesorías de ventas, la ruta que debe de seguir para acceder a créditos solidarios ya sea para emprender o fortalecer los negocios que cuenta esta población.



Esta Secretaría cuenta con el apoyo de agentes policiales asignados a la Fuerza Nacional del Migrante quienes se encargan de recepcionar la información referente de los casos de migrantes que son sometidos al delito de trata de personas y tráfico de migrantes, preparando un expediente del caso, que recoge las notificaciones y los antecedentes que brindan los cónsules quienes identifican los casos, encargándose de remitir dicha información a las autoridades con competencia en investigación y persecución penal o protección.

DIRECCIÓN DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA – DINAF. A través de sus seis oficinas regionales y por el Sistema Integral de Garantías de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Honduras (SIGADENAH), participó en diferentes acciones de prevención, y brindó acompañamiento a los 164 consejos municipales para continuar formando sus integrantes con respecto a la ruta de atención de la DINAF, con el fin de restituir y restablecer los derechos de los NNA de forma integral. A través de las diferentes oficinas regionales, brindó protección a 24 niñas y 4 niños posibles víctimas de trata, de este grupo, 10 fueron víctimas que recibieron servicios de manera conjunta con la CICESCT.





Los técnicos de la DINAF fueron beneficiados por los procesos de formación brindados por la CICESCT, teniendo un impacto positivo en el fortalecimiento en el manejo y abordaje del tema trata de personas por parte de los mismos.

PROGRAMA PRESIDENCIAL CRÉDITO SOLIDARIO. A pesar de la pandemia Covid-19 y los fenómenos naturales, se adaptaron los seguimientos de manera virtual, mensajes, llamadas telefónicas; también se realizaron seguimientos presenciales cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad para asegurar que las víctimas sigan avanzando con este beneficio en los diversos ciclos de préstamo, resaltando que una de las víctimas ya alcanzó el nivel de beneficio de crédito de MIPYME.





Los Créditos Solidarios se enfocaron en los rubros de alimentos, corte y confección, pulpería, belleza, crías de cerdos, venta de accesorios, ropa y zapatos, así como achinería, ubicados en los departamentos de Francisco Morazán, El Paraíso, Valle y Olancho. Se benefició a 26 víctimas con créditos por un monto total de L. 231,000.00, y se tiene a cuatro más en proceso de ingreso. De manera conjunta con la CICESCT, los técnicos del programa brindan asesoría a las víctimas sobre sus emprendimientos para que las mismas sigan innovando sus negocios. Técnicos del programa participaron en las acciones de formación promovidas desde la CICESCT.



INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN – INM. Se fortalecieron las capacidades de funcionarios clave en la identificación y atención a la población migrante en el tema de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, además, participaron en talleres de validación de herramientas de Procedimiento Operativo Estandarizado (POE) para la atención a víctimas de los comités locales de la CICESCT. Se capacitó a oficiales de derechos humanos, delegados e inspectores de todas las delegaciones migratorias a nivel nacional sobre la Gestión de fronteras, apoyados por la OIM.



INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO – IHT. Se inició la implementación de la campaña de prevención sobre los delitos de explotación sexual y trata de personas en las actividades relacionadas al turismo, orientada a fortalecer una cultura de denuncia. Dicha campaña se dirigió a los establecimientos que prestan servicios turísticos, tales como hospedaje, alimentación, bares, tour operadores, transporte, entre otros.



Honduras tiene a cargo la sede para el seminario internacional del Grupo de Acción Regional de las Américas para la prevención de la Explotación Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes en Viajes y Turismo, GARA XIII, el que se llevará a cabo en el 2021, bajo la coordinación del Instituto Hondureño de Turismo con el apoyo de CICESCT.

En el marco del Día Internacional contra la Explotación Sexual, el IHT compartió las buenas prácticas, en la prevención de delito de trata de personas en el sector turismo, en el seminario en línea "Uniendo Esfuerzo sin Fronteras para la Prevención de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Actividades relacionadas con Viajes y Turismo", realizado por la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET) de Guatemala, en el cual participaron representantes de México, Guatemala, El Salvador y Honduras.

INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER-INAM. Desarrolló a través de la Unidad de Gestión Local, cinco jornadas de capacitación a redes departamentales de la Oficina Municipal de la Mujer sobre la mejora y actualización de conocimientos en prevención de violencia contra las mujeres, incluyendo femicidios, trata de personas y eliminación de la revictimización en casos de violencia contra las mujeres e impulso de las acciones del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer.





Además, desarrollo el curso de inducción básica sobre el abordaje de la violencia doméstica, el que incluye un apartado sobre trata de personas con 315 agentes de investigación de la Policía Nacional y profesionales del Ministerio Público. A través de las redes sociales se difundió de manera permanente material informativo sobre el delito de trata de personas, también se informó a través de medios de comunicación.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD – POLICÍA NACIONAL. A través de la Dirección de Investigación Criminal (DPI), con sus unidades especializadas de Delitos Especiales y la Unidad Trasnacional de Investigación Criminal (UTIC), en sinergia con Policía Nacional de Fronteras, Dirección Nacional de Servicios Comunitarios (DSP), Dirección Nacional de Viabilidad y Transporte - DNTV, Grupo de Operaciones Especiales Tácticas (GOET) e INTERPOL realizaron operaciones policiales incluyendo: patrullajes de carreteras, operativos, recepción de denuncias, inspecciones a hoteles, moteles, centros nocturnos y empresas de transporte, controles en aeropuertos, y operativos en las fronteras, encaminados a identificar víctimas y a detener presuntos tratantes que operan de manera individual o ligados a estructuras criminales dedicadas a la trata de personas y tráfico ilícito de personas.







La UTIC, Delitos Especiales y la URID brindaron acompañamiento y seguridad en algunas acciones de seguimiento y atención, al Equipo del ERI-CICESCT y a víctimas y familiares de las mismas para asegurar su protección y salvaguardar su vida.

Esta Secretaría capacitó, informó y sensibilizó de manera directa a 152 policías en temas de trata de personas, tráfico ilícito de personas y delitos conexos y con procesos de formación que brindó la CICESCT se beneficiaron alrededor de 500 policías.

La oficina central de INTERPOL de Honduras, realizó la campaña Crimen Virtual es Crimen Real a través de la difusión de material visual de prevención sobre delitos virtuales, publicado en las redes sociales de la Policía Nacional, CONATEL y CICESCT.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CSJ. En este año se reporta a través de la Escuela Judicial "Francisco Salomón Jiménez Castro" que se fortalecieron las capacidades de los Jueces de Letras, de Ejecución, de Paz, de Sentencia, Magistrados de Corte de Apelaciones, Inspectores y Defensores Públicos a través de 4 procesos de formación sobre trata de personas y explotación sexual.

En cumplimiento de su rol desde los juzgados y tribunales se sancionaron los delitos de trata de personas y explotación sexual en sus diferentes modalidades, velando por la correcta aplicación de la Ley.

MINISTERIO PÚBLICO – MP. A través de UTESCTP y oficinas regionales a nivel nacional de manera presencial y virtual realizaron algunas acciones de prevención, sensibilización y capacitación, lo que permitió fortalecer las capacidades de los fiscales sobre el delito de trata de personas y otros delitos afines. Se resalta que la Oficina Internacional de Capacitación, Asistencia Técnica del Departamento de Justicia (OPDAT), de la Embajada de los Estados Unidos en Honduras, en coordinación con le Escuela Fiscal Orlan Arturo Chávez, apoyo técnicamente procesos de formación dirigidos a Fiscales de la UTESCTP.



Además, apoyaron y gestionaron procesos de atención y protección a víctimas coordinando con el ERI-CICESCT. En cumplimento de su rol, dirigió técnica y jurídicamente la investigación de sospechosos de los delitos de trata de personas y explotación sexual, encargándose de procesar los requerimiento fiscales ante los tribunales con competencia territorial, juzgados de Letras de lo Penal, a nivel nacional.

El Ministerio Público a través de la UTESCTP realizó operativos dentro del marco de los operativos institucionales denominados Júpiter I, II, III, IV, V, así mismo se realizaron diversos operativos en casos concretos encaminados al decomiso de evidencias y capturas en casos de proxenetismo, explotación sexual y pornografía infantil, además, se realizaron operativos para combatir la Migración Irregular, específicamente el Operativo denominado Chacal, que se realizó simultáneamente en 7 ciudades del país, caso en el que se acusaron a 46 personas, logrando 18 capturas, imputados que se encuentran ligados a procesos, la mayoría con autos de formal procesamiento y medida cautelar de prisión preventiva. También se llevaron a cabo operativos en calle y en hoteles de diferentes ciudades del país para evitar la explotación de menores de edad con la finalidad de mendicidad.



Organizaciones no gubernamentales e instancias autónomas

La sociedad civil juega un rol altamente relevante en la prevención y combate de la trata de personas, contribuyendo significativamente a la labor que realiza el gobierno. En el país se resalta de manera significativa el apoyo y compromiso de este sector a través de la ejecución de acciones en los diferentes ámbitos de trabajo, de organizaciones no gubernamentales, empresa privada e instancias autónomas, especialmente en materia de prevención, atención a víctimas y fortalecimiento institucional.

A continuación se presenta un **resumen de las instancias que son parte de la CICESCT y que en el 2020, implementaron acciones en torno al tema**, resaltando que **lo planteado en esta sección, es una parte vinculante al contenido general presentado en este informe**.

COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS-CONADEH. Realizó acciones de capacitación dirigidos a miembros del ejército, logrando incluir en la currícula de la clase de Derechos Humanos el tema de la explotación sexual comercial y trata de personas. Remitió a la Policía Nacional y a la CICESCT denuncias de personas desaparecidas por el supuesto delito de trata de personas.

CÁMARA NACIONAL DE TURISMO – CANATHUR. Proporcionó información a todos los empresarios del rubro sobre prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en los sectores vulnerables, a través de información del Código de Conducta a todas las cámaras filiales, socios directos u otros que participen en las diferentes capacitaciones del Registro Nacional Turístico donde se sociabiliza la importancia del conocimiento y prevención a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

En el año 2020 se refleja la inscripción de un total de (330) empresas las cuales se clasifican en (302) renovaciones y (28) nuevas empresas que se suscribieron a los Códigos de Conducta para la protección de niños, niñas y adolescentes contra la explotación sexual comercial.

Alimentos y bebidas (AyB):	Hospedaje (HO):	Tour Operadoras Y Agencias de Viaje (TTOO & AAVV)	Arrendadoras de Vehículos (AR)	Transporte Aéreo (TA) y Infraestructura Conexa (IC)	Transporte Terrestre (TT), Líneas Aéreas (LA)	Centro De Recreación (CR)	Guía Turístico (GT), Tienda Artesanal (TA), Infraestructura conexa	TOTAL
38	142	115	9	5	5	13	3	330

Durante el año 2020 se impartió capacitaciones a nivel nacional, en las cuales se socializo e informo sobre el **Código de Conducta** a más de **152** personas, esperando el efecto multiplicador de cada una de ellas en sus empresas

---

FORO NACIONAL PARA LAS MIGRACIONES DE HONDURAS – FONAMIH. En asocio con la Universidad Politécnica de Honduras- UPI, el Comité Local de Goascorán y la CICESCT con apoyo financiero de la Agencia Católica Irlandesa para el desarrollo-TROCAIRE desarrollaron el segundo Diplomado en “Migración Violencia y Trata de Personas”,



dirigidos a 17 directores de centros educativos en el departamento de Valle con el objetivo que los docentes conozcan metodologías para desarrollar procesos de prevención, conocer los mecanismos de protección de las víctimas identificadas en la ruta migratoria o en la zona, desarrollando el módulo sobre trata de personas en conjunto con la CICESCT.

Además, llevó a cabo procesos de sensibilización entregando material para lectura sobre trata de personas a NNA de los centros educativos de Valle en los municipios de Alianza, Goascorán, Langue, Amatillo y Nacaome. FONAMIH también se apoyó a la CICESCT, con insumos de bioseguridad, canastas de alimentación y un fondo económico para beneficiar a migrantes retornadas víctimas del delito de trata de personas.

ASOCIACIÓN CALIDAD DE VIDA – ACV. De manera virtual y presencial capacitaron a 383 personas; incluyendo niñas, niños, adolescentes, mujeres jóvenes, hombre joven, mujeres adultas y hombres adultos. Además, llevaron a cabo charlas informativas en los albergues del M.D.C. constituidos por los fenómenos naturales ETA e IOTA debido al incremento de la vulnerabilidad específicamente de las niñas y mujeres en estos espacios de residencia temporal, beneficiando a 422 personas.



Se llevaron a cabo dos campañas virtuales: Campaña **"Se trata de parar la trata",** en el marco del día internacional contra la trata de personas, haciendo visible cada una de las modalidades y finalizando con el foro "La vulnerabilidad de las mujeres y las niñas ante el delito de trata de personas",



contando con la participación de Casa Alianza, la CICESCT y Calidad de Vida, logrando un total de: 242,008 alcance, 2,811 reacciones, 108 comentarios y 1542 compartido. Campaña "**Saber es Prevenir, Denunciar es Combatir",** realizada el día internacional contra la explotación sexual y la trata de personas, dando a conocer diferentes post en las redes sociales enfocados en las modalidades de la trata, logrando un total: 131,075 alcance, 1,496 reacciones, 9 comentarios y 1248 compartido.

También se llevó a cabo talleres educativos en línea dirigidos a madres, padres y docentes con un alcance de 968 reproducciones para realizar conciencia de prevención, generando reacciones positivas en el tema. Se publicó un video testimonio con un alcance de 1,612 y 627 reproducciones. Se diseñaron 5 cortometrajes publicados en redes sociales, con alcances de 1,612 y 627 reproducciones.

En materia de atención a víctimas, se atendió un total de 17 víctimas de trata de personas: 7 mujeres adultas, 6 mujeres jóvenes, 2 niñas y 2 niños; remitidas desde la CICESCT, Casa Hogar de Santa Rosa de Copán, Organización Intibucana las Hormigas y el Ministerio Público de Comayagua. Se brindaron servicios de: acompañamientos médicos, conversatorios, atenciones psicológicas, capacitaciones, gestiones económicas, gestiones institucionales, historias de vida, estudios socioeconómicos, análisis de los estudios socioeconómicos, asesoría social y legal, conformación de un grupo de autoapoyo a víctimas y se brindó apoyo económico a 13 víctimas durante la emergencia.

Con el apoyo de AECID, en el marco del proyecto "Organizaciones de Mujeres contra el delito de Trata en Honduras", se está brindando apoyó para la elaboración de una reforma al código penal en relación a los delitos de Trata de Personas, además están proponiendo una reforma a los artículos que se refieren a la reparación del daño, en la Ley contra la Trata de Personas; y se formó Promotoras Legales de 11 municipios que harán prevención a nivel local.

Se sistematizo la experiencia de un grupo de autoayuda a fin de contar con herramientas de aprendizajes para futuros grupos. Se realizó intercambio de experiencias en refugios de niñez con víctimas de trata de personas en Guatemala. Se diseñó cartilla y se produjeron cinco cortometrajes desde el contexto nacional, como material para utilizar en procesos de prevención. Capacitación en atención diferenciada sobre mujeres víctimas de trata de personas y de violencia doméstica al equipo multidisciplinario para fortalecer sus capacidades. Se brindó apoyo técnico valioso al equipo de coordinación de la CICESCT, con dos sesiones de autocuidado, identificando los factores que pueden afectar el desempeño, los mecanismos de cuidado y las fortalezas de los profesionales técnicos de la CICESCT.



Se llevaron a cabo coordinaciones con la Red Regional contra la Trata de Personas a nivel del sur de México, Guatemala, El Salvador y Honduras, en cuanto a la restitución de Derechos de las víctimas de trata, actualmente se han ejecutado reuniones virtuales para estar al tanto de la situación ante la pandemia por el Covid-19, aumentado la vulnerabilidad de las personas; intercambio de experiencia con los refugios de Guatemala: La Alianza y el Refugio de la Niñez; formaciones sobre el manejo a víctimas de parte de la Red Interamericana de Refugios RIRE; coordinación con las organizaciones de sociedad civil de los países del triángulo norte para compadecer ante la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos CIDH, y hacer un petitorio para los gobiernos.

Se llevó a cabo un litigio estratégico, a fin de impulsar una eficaz protección a los derechos humanos de las mujeres víctimas de trata de personas, logrando efectuar la primera Audiencia temática en la región del Triángulo Norte ante la Corte Interamericana de los Derechos Humanos – CIDH, con el apoyo de ASFC; en la que se solicitó más apoyo presupuestario para la CICESCT.

COORDINADORA DE INSTITUCIONES PRIVADAS PRO LAS NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES, ADOLESCENTES Y SUS DERECHOS-COIPRODEN. Este año se implementó una iniciativa de fortalecimiento al sistema de garantías de Derechos de la Niñez (DDNN), focalizada en procesos de capacitación a los integrantes de los Consejos Municipales de Garantías de Derechos de varios municipios, alcanzando un total de 108 personas.



Durante el año, se realizaron talleres virtuales en temática relacionada con la protección de la niñez frente a toda forma de violencia.



En conjunto con la CICESCT, se realizaron infografías para la prevención del delito de pornografía infantil, las cuales fueron difundidas a través de las redes sociales de ambas instancias.

SAVE THE CHILDREN. En sinergia con la CICESCT, realizaron procesos de capacitación presencial y en línea dirigidos a miembros del Pleno y de los Comités Locales y a profesionales del Sistema Educativo. En prevención se trabajó con personas con discapacidad, resultando las mismas acciones estratégicas y de gran impacto para el fortalecimiento de capacidades institucionales y para trabajar en prevención con población de la Asociación de Sordos de Honduras (ASH) y a la Unión Nacional de Ciegos de Honduras (UNCIH). Además se construyó audiolibros de los documentos "El enganche", "El súper héroe soy yo" para población ciega. También se elaboró un video informativo sobre conceptos básicos de la trata de personas y sus modalidades. Con las acciones de formación y prevención se llegó a más de 1638, incluyendo profesionales clave y población en situación de vulnerabilidad. Se resalta que se mantuvo coordinación y sinergias tanto con la oficina nacional como con la oficina regional de Save The Children.





CASA ALIANZA. Se realizaron acciones de prevención con la población atendida y de manera permanente, se trabajó en la identificación, evaluación y atención integral a NNA víctimas y en riesgo de serlo.

Se programaron campañas educativas de prevención de la trata de personas, enfocadas en la comprensión del delito, sus modalidades, forma de operar de los tratantes y mecanismos para interponer denuncias.



Se brindaron servicios de protección, albergue, asistencia de salud física y psicológica, asesoramiento y acompañamiento jurídico a 13 NNA identificadas como posibles víctimas de la trata de personas. Se coordinaron actividades de lucha contra la trata con operadores de justicia, se interpusieron 3 denuncias, se brindó 90 seguimientos y actuaciones de procuración en casos judicializados del año 2020 y de años anteriores. El cierre de las instituciones públicas, les dificultó dar el respectivo seguimiento a los casos presentados ante estas instancias.



Se brindó capacitación al personal de Hogar Querubines/Hogar especializado en atención a víctimas de Trata de Personas.

Durante la pandemia se realizaron las adaptaciones pertinentes para asegurar la debida protección de la población que se atiende.

Comités Locales

Comités Locales. La CICESCT fortaleció las capacidades de miembros de los Comités Locales de **Puerto Cortés, San Pedro Sula, Omoa, Choloma, Choluteca, Danlí, EL Progreso, Copán-Ruinas, Santa Rosa de Copán, La Esperanza e Intibucá, Gracias-Lempira, Comayagua, Trujillo, Goascorán, La Paz, Juticalpa-Catacamas, Yoro, La Ceiba, Ocotepeque, Santa Bárbara, Puerto Lempira, Potrerillos, Roatán y Yuscarán**, a través de procesos de capacitación presencial y en línea.







Este año las acciones de prevención por parte de los comités locales se vieron minimizadas por las restricciones derivadas de la pandemia Covid-19 y algunas zonas de los comités fueron afectados por los fenómenos de Eta e IOTA, limitando el quehacer de los mismos.

Los comités Locales de **Santa Rosa de Copán, Roatán, Choluteca, Ocotepeque, Goascorán, Trujillo, Yuscarán, Danlí, Potrerillos, Copán, San Pedro Sula, Omoa, Choloma, Puerto Cortes, Comayagua, Juticalpa realizaron acciones de prevención y capacitación** a través de talleres, charlas, diplomados, conversatorios, además, participaron en programas radiales y televisivos, llevaron a cabo entrega de materiales informativos sobre la trata de personas y explotación sexual, en lugares públicos como autobuses y parques. Se implementó la Campaña informativa ¡NO+VÍCTIMAS Prevenir la explotación sexual y la trata de personas es responsabilidad de todos! Este año se resalta que el Comité Local de Santa Rosa , el 30 de Julio, en el marco de Día Mundial contra la Trata de Persona, realizo un proceso de sensibilización en el parque de la Ciudad, cumpliendo con todos los lineamientos de bioseguridad.





Para garantizar el seguimiento y **servicios de asistencia a las víctimas** identificadas en el interior del país **el ERI-CICESCT, coordinó acciones conjuntas con los comités locales de Choloma, San Pedro Sula, Santa Rosa de Copán, Comayagua, La Esperanza e Intibucá, El Progreso, Trujillo y Olancho, Danlí.** También se coordinó **ayuda humanitaria** para las víctimas que fueron afectadas por los desastres naturales ETA e IOTA.

9



Coordinación y Cooperación

Coordinación y Cooperación

Ante el **escenario complejo, con limitados recursos, pero a la vez globalizado para abordar los delitos de trata de personas y explotación sexual**, **establecer sinergias, alianzas estratégicas con los actores de la cooperación nacional e internacional que aportan asistencia técnica, es para la CICESCT, una prioridad**, a fin de fortalecer las acciones de país en materia de prevención y combate a estos delitos.

En el 2020, producto de una **efectiva coordinación y de la credibilidad institucional**, de manera conjunta con agencias y espacios de trabajo de cooperación Internacional, se implementaron una serie de acciones que permitieron alcanzar resultados importantes en los diferentes ámbitos de trabajo, los que de manera sucinta, se detallan a continuación.



OFICINA DE NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO – UNODC. A lo largo del año se tuvo una coordinación sumamente importante para ejecutar amplios procesos de prevención, sensibilización y fortalecimiento de capacidades de actores claves para el combate del delito de trata de personas, así como para población vulnerable. Se contó con la asistencia técnica de expertos de la Oficina Regional para Centro América y el Caribe, con sede en Panamá y del Programa Global de CIBERDELITOS con sede en El Salvador. Se resalta el trabajo realizado en beneficio de una gran cantidad de profesionales de la educación de los diferentes niveles educativos, a los que se les amplió sus conocimientos en torno a la trata de personas y los ciberdelitos, fortaleciendo sus competencias institucionales en el tema, dotándoles a la vez de materiales y herramientas pedagógicas para su trabajo; esta alianza permitió alcanzar resultados muy importantes con la SEDUC.



En el marco de las iniciativas globales de la agencia, en Honduras, se continúa impulsando la Campaña Corazón Azul contra la Trata de Personas a través de difusión de información a través de las redes sociales.

CENTRO INTERNACIONAL DE MENORES DESAPARECIDOS Y EXPLOTADOS-ICMEC. En el 2020, se tuvo una alianza muy relevante con la Oficina de ICMEC de Brasil, desde donde su directora brindó asistencia técnica en un número importante de procesos de formación dirigidos especialmente a docentes. Estos procesos fueron orientados a promover la protección infantil y a defender a los niños de la explotación sexual, proporcionando herramientas para los profesionales que interactúan con niños, encaminadas a mejorar la prevención, facilitar el tratamiento de víctimas y aumentar la eficacia en la identificación y persecución de las personas que abusan de los niños. En estos procesos, el ICMEC también apoyó a la CICESCT facilitando su plataforma con capacidad para cinco mil personas, la que resultó valiosa para varios eventos en los que se superó esa cantidad de participantes. En la mayoría de procesos de capacitación se tuvo una alianza entre ICMEC, UNODC, CICESCT y la SEDUC, trabajando de manera conjunta en la construcción de capacidades a fin de anticipar problemas, identificar deficiencias e impulsar mejoras.

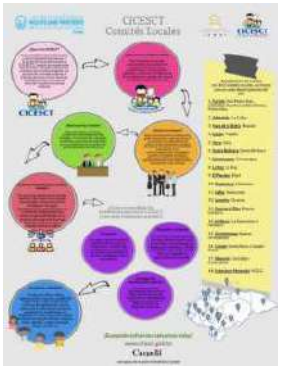


ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS– OEA. En el marco de este proyecto Promoviendo el Acceso y Mejora de los Recursos para la Asistencia y Protección a Víctimas de Trata de Personas**,** se fortaleció a los comités locales de la CICESCT con la elaboración, capacitación y publicación de la ruta de acción para la identificación, asistencia y protección de las víctimas de trata de personas en los municipios San Pedro Sula, Puerto Cortes, Choloma y Omoa, la que contiene los procedimientos operativos de atención a víctimas, una caja de herramientas que incluye una ficha de comunicación de casos y guía de servicios disponibles para la protección y asistencia a víctimas del delito de trata de personas.



ABOGADOS SIN FRONTERAS CANADÁ - ASFC. A través del proyecto "Fortalecimiento de las capacidades de represión penal de los crímenes transfronterizos cometidos contra las mujeres, las niñas y otras personas en situación de vulnerabilidad en el Triángulo Norte de América Central", apoyó a la CICESCT con un monto económico entregado mensualmente destinado a la atención de víctimas, también apoyaron con presupuesto para acciones de fortalecimiento de algunos Comité Locales.







Facilitaron el uso de su plataforma virtual para la realización de algunas actividades de formación dirigidas por la CICESCT, y pagaron la subscripción de una plataforma para la CICESCT, disponible para el 2021. Brindaron asistencia técnica sobre la nueva tipificación de la trata de personas en el nuevo Código Penal. Además, de manera conjunta se elaboraron materiales de prevención y trabajo, los que será reproducidos para su uso.

Encaminado a fortalecer el trabajo que realiza la UTESCTP, ASFC, entregará en el 2021, equipo de cómputo que incluye distorsionadores de voz, audífonos, impresoras, cámaras, laptop y computadoras de escritorio, para que pueda ser utilizado por los y las fiscales especializados en Tegucigalpa y San Pedro Sula.



Enmarcados en el fortalecimiento y apoyo a los servicios de representación jurídica de las Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan con víctimas de trata de personas, ASFC firmó 2 convenios de colaboración con la Asociación Calidad de Vida y la Organización Casa Alianza Honduras, a fin de que las víctimas puedan tener acceso a la justicia, representación y acompañamiento dentro o fuera del proceso penal. Además, realizó un intercambio regional de experiencias y buenas prácticas en acompañamiento y enjuiciamiento de casos emblemáticos de Trata de Personas entre ONGs de Guatemala (Refugio de la Niñez, Asociación la Alianza y Fundación Sobrevivientes) y las ONG de Honduras.

OFICINA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NINO-IBCR. En el marco del convenio firmado con la CICESCT se ejecuta el proyecto "Empoderando a Actores de Cambio contra la Trata y Explotación de Personas, Particularmente para Mujeres y Niñas, en Honduras", el que incluye la realización de una serie de acciones estratégicas bajo una metodología andragógica por competencias encaminadas al fortalecimiento de capacidades para la prevención y atención a víctimas de Trata de personas, de 5 instancias: 1) Organizaciones de Sociedad Civil (representantes de la población afrohondureña, población indígena, niñez, colectivo de mujeres y colectivo LGTBI); 2) instituciones y Organizaciones miembros de la CICESCT; 3) Secretaría del Trabajo; 4) Policía Nacional y 5) Corte Suprema de Justicia.



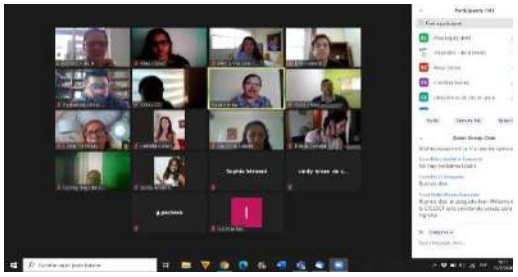




A lo largo del año llevaron a cabo talleres presenciales y en línea con los primeros 4 sectores, incluyendo diversos talleres para la construcción de herramientas, elaboración de programas de formación y construcción de procesos operativos estandarizados, junto con flujogramas para establecer de manera estandarizada la ruta de atención la víctima de Trata de Personas y fortalecer la coordinación y concertación entre las diferentes organizaciones e instituciones públicas en el combate contra la Trata de Personas, asegurando la protección de los derechos humanos de las víctimas. El proyecto también contempla la producción del material audiovisual que se va a integrar en los paquetes de capacitación, como apoyo pedagógico para la formación.

Se impulsó una convocatoria para financiar iniciativas de las Organizaciones de Sociedad Civil, que incorporen acciones comunitarias encaminadas a mejorar la prevención y la atención a las víctimas o en posible riesgo, poniendo énfasis especial en las mujeres y niñas, seleccionando dos proyectos que se implementarían en el 2021. Se creó un Comité de Pilotaje conformado por representantes de instituciones y organizaciones que trabajan en la lucha contra la trata de personas y que tiene como objetivo acompañar, orientar y asesorar al equipo de IBCR con el fin de mejorar las intervenciones asegurando que el proyecto alcance el mayor y mejor impacto posible.

Se firmó un convenio de cooperación con el **Proyecto de Fortalecimiento Integral de los Derechos del Niño-PRIDE de IBCR,** mediante el que se apoyará a la CICESCT con el envío de un especialista cualificado, como voluntario a lo largo de 7 años, no necesariamente la misma persona y en la misma área de trabajo, puede variar de acuerdo a las necesidades y resultados, iniciando en el 2021. Con esta cooperación se espera reforzar capacidades para la protección de las niñas y los niños y la promoción de sus derechos.



ORGANIZACIÓN PARA LAS MIGRACIONES-OIM. Con la asistencia técnica de una experta internacional de esta agencia, se fortalecieron las capacidades de los integrantes del Pleno y los Comités Locales de la CICESCT, a través de procesos de formación para la prevención del delito de trata de personas, explotación sexual y tráfico ilícito de migrantes. También se ejecutaron acciones de capacitación presencial con la empresa privada sobre la esclavitud moderna.





Se apoyó a la CICESCT con la elaboración y reproducción de material de formación, incluyendo un folleto con un catálogo de indicadores para la identificación de víctimas y otro sobre la conceptos básicos de la trata de personas y el tráfico ilícito de personas, además, la historieta el enganche para trabajar en prevención con niños y jóvenes.



Este año se apoyó a la CICESCT con insumos de bioseguridad, para brindar atención a las víctimas de trata de personas y evitar contagios del Covid-19 y se mantiene la asistencia técnica tanto de la oficina regional como de la nacional.

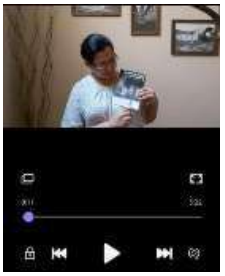
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD.



Esta agencia, a través del Proyecto Trinacional para la Resiliencia y la Cohesión Social en el Norte de Centro América brindó asistencia técnica y financiera a la CICESCT para el desarrollo de un evento presencia de rendición de cuentas, sobre los avances y resultados del 2019. También se apoyó con la reproducción de material de formación.



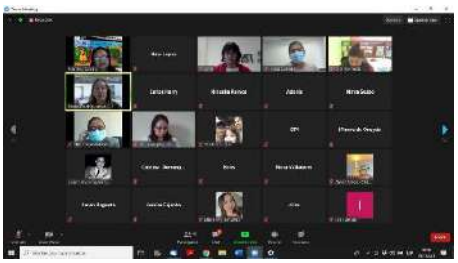
GLOBAL PARTNERS GOVERNANCE – GPG. Se grabó un video de Intercambio de Experiencias para países árabes sobre la experiencia de rendición de cuentas de Honduras, a solicitud de GPG, Organización Internacional del Reino Unido, que conoce del trabajo realizado en Honduras por la CICESCT como una práctica exitosa que puede ser de utilidad a nivel internacional.



INICIATIVA SPOTLIGHT.



En asocio con esta Iniciativa enmarcada en eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas, se ejecutó un importante ciclo de capacitaciones modulares encaminado a fortalecer las capacidades de miembros del pleno de la CICESCT y de algunos comités locales en los temas de: 1) Género, enfoques para el abordaje de la explotación sexual y la trata de personas; 2) violencia contra las mujeres y las niñas; 3) Investigación y protección de víctimas; 4) Manejo de crisis y riesgos; y 5) Marco normativo internacional y nacional.



Por otro lado, a través de la Secretaria Ejecutiva, la CICESCT es parte del Comité Técnico Asesor para la revisión de estudios multidimensionales de femicidio en nuevos escenarios de alto riego y vulnerabilidad social en América Latina, dirigidos por el Programa Regional para América Latina, Liderado por el PNUD. Uno de los estudios está enfocado en procesos migratorios y trata de personas en la incidencia de la violencia contra las mujeres y las niñas y el femicidio, sobre el cual se hicieron aportes concretos.

Se participó en la **Consulta Regional de Expertos/as de las Américas para la elaboración de recomendaciones a la Recomendación General de CEDAW sobre la trata de mujeres y niñas en el contexto de la migración global,** brindando desde la CICESCT, una de las conferencias temáticas enmarcada en la experiencia de trabajo de la región y del país. Esta consulta se llevó a cabo a lo largo de 8 días, dos horas diarias, en la misma se mantuvo una participación diaria de al menos 50 expertos en el tema.

COALICIÓN REGIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES - CORETT. Honduras a través de la CICESCT se mantiene como miembro de la CORETT desde donde se impulsa la cooperación regional en materia de prevención del delito, protección y atención de las víctimas. Este año se tuvieron reuniones en línea a fin de impulsar la aprobación de herramientas de trabajo en materia de comunicación y de atención a víctimas y el desarrollo de acciones nacionales que contribuyan al avance de la ejecución del plan operativo bianual a fin de impulsar la implementación del mismo.





Séptima reunión del grupo de trabajo sobre tráfico ilícito de migrantes y en el décimo período de sesiones del grupo de trabajo sobre trata de personas. Se participó en las sesiones en línea que se lideraron desde Viena. Honduras a través de la CICESCT y la Unidad contra la Trata de Personas, presentó recomendaciones como país sobre la trata de personas y el tráfico ilícito de personas, alcanzando a 500 expertos de todo el mundo.



Avanzando hacia la inclusión social de personas víctimas del delito de la trata de personas y propuesta de lineamientos regionales para la inclusión social de sobrevivientes de la trata de personas en las Américas. Honduras participó con expertos de los países miembros de la OEA en dos seminarios en línea sobre el abordaje y la inclusión social de las víctimas y sobrevivientes de este delito.



Primer Diálogo Técnico Sobre Trata de Personas en América Latina y el Caribe. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID. La CICESCT a través de la Secretaria Ejecutiva participó como panelista en el Panel "Instituciones Fuertes para Responder a la Trata de Personas" el que permitió el intercambio de avances, prácticas, desafíos y recomendaciones para dar respuestas oportunas, coordinadas y sostenibles a la Trata de Personas en el marco integral de la prevención, protección y persecución del delito, dimensionando la problemática de la Trata de Personas en la región.



Se resalta el apoyo brindado por la **CICR, la OIM y ASFC,** instancias que en el tiempo de mayor crisis por la pandemia, brindaron a la CICESCT, una dotación importante de insumos de bioseguridad para las víctimas y para el equipo de trabajo.











Conclusiones

Conclusiones

1. A partir del mes de marzo, derivado de los cambios y limitaciones suscitadas por la Pandemia del Covid-19, **el qué, cómo y cuándo llevar a cabo las acciones estratégicas y operativas** para la prevención y combate de la trata de personas y la explotación sexual, **planteó un desafío** por la inmediatez que implica la respuesta institucional ante estos delitos, sobre todo, las acciones y servicios vinculados a la atención a víctimas; para la CICESCT, **mantener una respuesta activa, ágil y oportuna, siempre fue una prioridad**, la misma nunca se detuvo a pesar de los desafíos técnicos, presupuestarios y logísticos, que implicó sobre todo el trabajo de campo.

2. Solo con una institucionalidad sólida se puede avanzar de manera contundente en la prevención y combate de la trata de personas y la explotación sexual, en ese sentido, **contar con un espacio de trabajo interinstitucional, apoyado por un equipo coordinador que actúa como eje articulador institucional, interinstitucional y sectorial, para el abordaje del tema desde las diferentes aristas, ha sido fundamental para potenciar el fortalecimiento y la respuesta institucional, la coordinación y la cooperación, así como la construcción de capacidade**s bajo el enfoque de la prevención, protección y persecución.

3. Queda evidenciado que **el trabajo conjunto del gobierno y la sociedad civil, promovida e implementada desde la CICESCT, genera resultados positivos**, ya que la suma de esfuerzos, a pesar de las limitantes, tiene un mayor impacto, además, las sinergias con la cooperación nacional e internacional para la ejecución de acciones y procesos resultan contribuciones técnicas y financieras importantes para avances de país en los diferentes ámbitos de trabajo.

4. Para abordar de manera eficaz los delitos de trata de personas y explotación sexual, los recursos financieros, técnicos y logísticos son básicos. El monto de presupuesto anual para el funcionamiento de la oficina de la CICESCT, y para hacer operativo el mismo, pasa por una serie de trámites altamente burocráticos para su aprobación, lo que afecta el cumplimiento de objetivos institucionales, sumado a ello, se cuenta con una logística muy limitada y el equipo técnico responsable de la coordinación está compuesto por una cantidad reducida de profesionales para la magnitud del trabajo que se debe realizar. **Se valora al apoyo de la cooperación, así como el alto nivel de compromiso, disponibilidad y trabajo orientado a resultados del equipo de trabajo**, lo que permite un nivel de respuesta eficiente, afrontando de la mejor manera las fuertes limitantes que se tienen.

5. La trata de personas y la explotación sexual son delitos complejos, las cifras de víctimas atendidas no necesariamente reflejan con exactitud la magnitud del problema ya que al ser delitos que se dan en la clandestinidad, o sobre los cuales, muchas víctimas no se consideran como tal, a causa de la explotación a la que han sido sometidas, su identificación se vuelve compleja y se ve limitada por las capacidades institucionales para la detección del delito, en ese contexto, es un necesidad seguir trabajando en mecanismos que permitan rescatar una cantidad mayor de víctimas, en las diferentes modalidades en las que se dan estos delitos.

6. En general, **la mayoría de las víctimas tienen una gran precariedad económica, viven en situación de pobreza y pobreza extrema, carentes de lo básico para llevar una vida digna; muchas residen en zonas de alta conflictividad social con entornos familiares y comunitarios delictivos, en ese contexto, a pesar del acompañamiento y apoyo que se les brinda a victimas/sobrevivientes y a sus familias, desde la CICESCT, las mismas suelen seguir siendo personas vulnerables** ya que su recuperación y reinserción social, no se da garantizando un pleno goce de derechos sociales y económicos debido a los problemas estructurales de país que afectan a la población en general y

particularmente a los más vulnerables, los que tienen capacidad disminuida acceder a buenas o mejores condiciones de vida, debido a la falta de oportunidades.

7. Trabajar en línea acciones de prevención y capacitación, representó una gran oportunidad para alcanzar una cantidad mucho mayor de población clave, en relación a la que se puede llegar en la modalidad presencial, **los resultados fueron altamente significativos, pero se señala que la interacción con los participantes a través de las plataformas virtuales es muy limitada** y la señal deficiente del internet, en algunos momentos, afecta mantener una conectividad continua.

8. La afectación socioeconómica derivada de las crisis del 2020, en general ha incrementado las condiciones de vulnerabilidad de la población, con lo que se deduce, hay más personas en riesgo para la comisión delictiva de la trata de personas y la explotación sexual. Sectores ya de por sí vulnerables como la población atendida por la CICESCT, están sufriendo este impacto negativo, con un grupo de sobrevivientes se tuvo que retomar servicios de apoyo para reducir las condiciones riesgo en las que se encuentran nuevamente debido a los acontecimientos vinculados a la pandemia y a las tormentas ETA e IOTA.

9. También se han vuelto más vulnerables los niños, niñas, adolescentes y población adulta joven debido al uso constante del internet y las redes sociales, por un lado facilitando que criminales que se dedican a cometer estos delitos, capten con mayor facilidad a través de engaños y falsas promesas y por otro lado, la situación de marginalidad en que viven muchas familias, no permitió que una gran cantidad de población estudiantil tuviera acceso a su proceso educativo en línea y a acciones de información y de prevención, al carecer de un equipo básico de computación o comunicación y del servicio de internet, volviéndolos más vulnerables a estos delitos.

10. Ante la transnacionalidad y globalidad de estos crímenes**, para Honduras es clave ser parte de espacios internacionales de trabajo, consulta, asesoría, intercambio de experiencias y lecciones aprendidas, a nivel trinacional, regional, continental y mundial, encaminados a fortalecer la respuesta institucional** para combatir y prevenir la trata de personas y la explotación sexual, así como mejorar la atención a las víctimas, desde esfuerzos compartidos y comprometidos de los Estados.

11. Con la aprobación del Código Penal, se dio un paso importante con la incorporación de nuevas disposiciones como ciberdelitos vinculados a la trata de personas y a la explotación sexual, sin embargo se despenalizaron delitos que estaban contemplados en el Código derogado como el turismo sexual, relaciones sexuales remuneradas con personas menores de 18 años, venta de personas y el proxenetismo; **siendo la trata de personas y la explotación sexual delitos de lesa humanidad que violentan severamente los derechos y la dignidad del ser humano, para combatirlos se requiere de marcos normativos adecuados,** alineados a las estándares mínimos establecidos en las normas internacionales, en ese contexto, el Código Penal vigente, deja vacíos importantes para asegurar su castigo y establece penas no acordes a la gravedad del delito y a la sanción establecidas en la mayoría de países de la región.

11



Recomendaciones

Recomendaciones

1. ***Fortalecimiento del trabajo conjunto de gobierno y sociedad civil.*** **Potenciando a la vez la cooperación técnica y financiera** alineada a las necesidades de país, a la realidad actual y a las estrategias nacionales, estableciendo alianzas estratégicas para contar con recursos, especialmente destinados a la atención de víctimas.

2. ***Asignación de recursos.*** Para responder eficientemente a la trata de personas y a la explotación sexual, **es necesario que la teoría y el accionar para prevenir y combatir estos crímenes, respondan con coherencia a las dimensiones, complejidad y naturaleza de estos delitos**; la voluntad política hacia la CICESCT debe materializarse en respaldo estatal, incrementando y asegurando un mejor presupuesto; **se recomienda asignar recursos gubernamentales para ampliar el equipo técnico, especialmente el ERI-CICESCT, mejorar la logística de movilización y de comunicación, y asignar recursos para los servicios dirigidos a la población atendida.** A las instituciones que les compete trabajar en el abordaje del problema, se les recomienda **asegurar en sus presupuestos, los fondos requeridos para el cumplimiento de las responsabilidades** acordes a su competencia.

3. ***Enfoque centrado en las víctimas.*** Para avanzar en el combate efectivo de estos delitos, es prioritario el abordaje integral desde los diferentes ámbitos de trabajo; **se recomienda a las instituciones y organizaciones mantener siempre el enfoque centrado en las víctimas con una atención enmarcada en sus derechos**, de manera que se pueda entender y atender su situación, necesidades y prioridades, asegurándoles la entrega de servicios integrales de manera sensitiva y sensible, incluyendo el acceso a la justicia y al trato justo, evitando revitimizarles o nuevas victimizaciones.

4. ***Capacitación y especialización.*** **Para tener resultados más eficaces, la ampliación de capacidades y la especialización deben ser una constante de los profesionales técnicos y de las autoridades de las instituciones parte de la CICESCT** a nivel local y nacional, **se les recomienda la formación permanente para fortalecer la apropiación y cumplimiento de su rol, reafirmar su compromiso y brindar una respuesta más efectiva antes estos delitos,** especialmente, las instancias de primera línea, con responsabilidades directas en la prevención, atención a víctimas y persecución de la trata de personas y la explotación sexual.

5. ***Disminuir la vulnerabilidad.*** Siendo la trata de personas y la explotación sexual, delitos que se nutren de la vulnerabilidad, la situación económica y social pos huracanes y pandemia, plantea nuevas limitaciones para la población en general y de manera particular para los que ya se encontraban en condición de vulnerabilidad, poniéndoles en una situación de riego ante estos delitos, se requiere intensificar las acciones de prevención a nivel nacional, implementando estrategias que permitan llegar a los más vulnerables a través de diferentes estrategias virtuales y presenciales, igualmente, **es necesario trabajar en la reducción de factores estructurales que propician dicha vulnerabilidad, generando para las víctimas y sus familias, oportunidades a través de los servicios gubernamentales que permitan mejorar sus condiciones de vida.**

6. ***Mayor celeridad en la aplicación de la Ley.*** Honduras en uno de los países de la región que mayor avance presenta en relación a la cantidad de sentencias condenatorias que se dictan cada año, a pesar de ello, **se recomienda seguir fortaleciendo las capacidades y la especialización para la persecución del delito, mediante investigaciones y procesos judiciales con mayor celeridad, evitando las investigaciones tardías frente a un delito tan grave, además, e**s importante promover la **creación de juzgados especializados** en materia de trata de personas y explotación sexual y el **fortalecimiento de las unidades especializadas** del Ministerio Público y la Policía Nacional.

7. ***Fortalecer la coordinación en materia de identificación y certificación de víctimas***. Es necesario seguir fortaleciendo los mecanismos y procedimientos para la identificación de las víctimas, así como la remisión de los casos para brindar una atención integral, en base a los principios que rige la Ley contra la Trata de Personas, en ese contexto, **a las instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales que atienden víctimas, se les recomienda mantener la coordinación con el ERI-CICESCT para la certificación y canalización de servicios para las víctimas y sus familias, además, que fortalezcan o adopten medidas de atención ambulatoria para el seguimiento a las víctimas.**

8. ***Recursos para un Sistema de Información.*** Se recomienda **asignar recursos financieros y técnicos para crear un sistema de información** tal como lo manda la Ley contra la Trata de Personas para tecnificar la recopilación y registro de información cualitativa y cuantitativa de los delitos de trata de personas y explotación sexual.

9. ***Fortalecer la coordinación a nivel nacional de cara a las representaciones de país a nivel internacional***. De manera que ante cualquier participación institucional fuera del país, se cuente con la **información oficial sobre el estado de situación de los delitos de trata de personas y explotación sexual,** para aprovechar de la mejor manera los espacios y oportunidades de trabajo conjunto con otros países y con la cooperación internacional.

10. ***Reformar el Código Penal.*** **Seguir trabajando de manera colegiada en la elaboración de una propuesta de reforma de Código en los acápites referidos a la trata de personas y a la explotación sexual**, atendiendo los vacíos identificados para mejorar la penalización de estos delitos.